



Concejo Municipal

## ACTA ORD. N°12.-

### SESIÓN ORDINARIA N°12/2018.-

En Osorno, a 10 de ABRIL de 2018, siendo las 15.07 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°11 de fecha 03 de ABRIL de 2018.
2. ORD. N°357 DEL 29.03.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto municipal.
3. ORD. N°357 DEL 03.04.2018. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto de educación.
4. MEMORANDUM N°123 DEL 03.04.2018. DEPTO. LICITACIONES. ORD.N°37 DEL 02.04.2018, COMISION TECNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública N°13/2018, ID 2308-32-LP18 "Construcción Sede Social Cristo Rey", al oferente Hernan Marcelo Mayorga Alvarez, R.U.T. N°12.594.066-8, por un monto de \$47.600.951.-, IVA incluido, en un plazo de ejecución 91 días corridos.
5. INFORME N°13 DEL 29.03.2018. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2307-50-LQ18 "Convenio de Suministro de Medicamentos Bioequivalentes Farmacia Vecina", a los siguientes oferentes e ítem, por los productos, cantidades y valores netos unitarios, indicados en el citado informe:  
  
A.- ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP. EXP. Y DIST. SPA., R.U.T N°76.956.140-4, en un plazo de 2 días hábiles desde aceptada la OC., por los ítems 3, 8, 16, 24 y 63, por el monto total adjudicado de \$3.466.160.-



Concejo Municipal

B.- OPKO CHILE S.A. R.U.T. N°76.669.630-9, en un plazo de 3 días hábiles desde aceptada la OC., por los ítems 7, 25, 39 y 59, por el monto total adjudicado de \$2.316.384.-

C.- PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDIPHARM LIMITADA, R.U.T. N°96.599.510-2, en un plazo de 1 día hábil desde aceptada la OC., por los ítems 9, 28, 56, 66 y 83, por el monto total adjudicado de \$4.318.860.-

D.- ASCEND LABORATORIES SPA, R.U.T. N°76.175.092-5, en un plazo de 3 días hábiles desde aceptada la OC., por el ítem 10, por el monto total adjudicado de \$562.800.-

E.- ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA., R.U.T. N°81.378.300-2, en un plazo de 3 días hábiles desde aceptada la OC., por el ítem 11, por el monto total adjudicado de \$3.915.630.-

F.- LABORATORIO CHILE S.A., R.U.T. N°77.596.940-7, en un plazo de 4 días hábiles desde aceptada la OC., por los ítems 13, 14, 19, 22, 27, 34, 37, 51, 67 y 76, por el monto total adjudicado de \$6.223.292.-

G.- LABORATORIOS RECALCINE S.A., R.U.T. N°91.637.000-8, en un plazo de 2 días hábiles desde aceptada la OC., por los ítems 29, 43, 46, 49 y 65, por el monto total adjudicado de \$2.356.470.-

H.- LABORATORIOS ANDROMACO S.A., R.U.T. N°76.237.266-5, en un plazo de 2 días hábiles desde aceptada la OC., por los ítems 35, 62 y 78, por el monto total adjudicado de \$433.628.-

I.- WINPHARM SPA, R.U.T. N°76.079.782-0, en un plazo de 3,5 días hábiles desde aceptada la OC., por el ítem 36, por el monto total adjudicado de \$220.800.-

J.- NOVARTIS CHILE S.A., R.U.T. N°83.002.400-K, en un plazo de 2 días hábiles desde aceptada la OC., por los ítems 68, 69, y 70, por el monto total adjudicado de \$9.428.100.-

K.- GALENICUM HEALTH CHILE SPA, R.U.T. N°76.285.229-2, en un plazo de 2 días hábiles desde aceptada la OC., por los ítems 48 y 73, por el monto total adjudicado de \$2.134.020.-



Concejo Municipal

6. INFORME N°10 DEL 02.04.2018. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2307-88-LP18 “Seguro de Salud Complementario y Catastrófico, Servicio de Bienestar Departamento de Salud”, al oferente Coop de Servicios Médicos Sermecoop Ltda. RUT: 70.375.900-9, por la prestación de Seguro Complementario de Salud por titular incluyendo cargas familiares Seguro Catastrófico por titular, por un valor Neto, individual y mensual de 0.753 UF. El presupuesto referencial por el convenio corresponde a la suma de \$93.504.000.- exento de impuesto, desde el 18.04.2018 al 30.04.2019.
7. ORD. N°671 DEL 05.04.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Unidad de Búsqueda y Rescate Osorno, por un monto de \$5.200.000.-, para la ejecución del proyecto denominado “Implementación Unidad de Búsqueda y Rescate, Osorno”.
8. ORD. N°397 DEL 06.04.2018. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar otorgamiento y traslado de las siguientes patentes:
  - A.- OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de DANIELA REYES PAREDES, R.U.T. N°15.689.714-0, para local ubicado en calle ERRAZURIZ N°1300 CR N°1 OSORNO.
  - B.- TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de CARLOS ALBERTO SANTIBAÑEZ YOVANOVICH, R.U.T. N°17.997.452-5, para local ubicado en calle GERMAN BUENO N°957 OSORNO. (DESDE CALLE SANTA MARIA N°2491 OSORNO).
9. ORD. N°393 DEL 06.04.2018. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar contratación directa de profesionales médicos (Psiquiatra Infantil, Pediatra y Médico Familiar), para evaluar a estudiantes de establecimientos municipales, con el fin de ser incorporados a los Programas de Integración Escolar.
10. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°11 de fecha 03 de ABRIL de 2018.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°11 de fecha 03 de ABRIL de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 08 Concejales.

#### ACUERDO N°136.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°357 DEL 29.03.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD. N°357 D.A.F. ANT.: ORD. N°11 DEL 12.02.2018 DE ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES OSORNO. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORARIO CONCEJO. OSORNO, 29 DE MARZO DE 2018. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos.

#### **DE: Traspaso en Gastos:**

Subt	Item	Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
	35		1	Saldo Final de Caja	20.426.-
<b>Total</b>					<b>20.426.-</b>

#### **A: Gastos:**

Subt	Item	Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
215.24.03.080.002.002			1	Asociación de Municipalidades para la Provincia de Osorno.-	20.426.-
<b>Total</b>					<b>20.426.-</b>

#### Justificación:

Se envía modificación presupuestaria a fin de otorgar Aporte a Asociación de Municipalidades de la Provincia de Osorno según Ord. N°11 dirigido a Sr. Alcalde de fecha 12/02/2018.-

Saluda atentamente a Ud., JORGE GARAY QUINTRAMAN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto municipal.

**DE: Traspaso en Gastos:**

Subt	Item	Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
	35		1	Saldo Final de Caja	20.426.-
<b>Total</b>					<b>20.426.-</b>

**A: Gastos:**

Subt	Item	Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
215.24.03.080.002.002			1	Asociación de Municipalidades para la Provincia de Osorno.-	20.426.-
<b>Total</b>					<b>20.426.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°357 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 29 de marzo de 2018 y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°137.-**

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°357 DEL 03.04.2018. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto de educación.

Se da lectura al «ORD. N°357 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INLCUIR TABLA CONCEJO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 03 DE ABRIL DE 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCLADE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2018:



Concejo Municipal

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.23.01.004	19	Desahucios e Indemnizaciones	20.000.-
TOTAL			20.000.-

CUENTA	SP	A LAS CUENTAS	MONTO M\$
215.21.03.004.001.002	21	Sueldo Base (Personal Código del Trabajo)	10.000.-
215.22.01.001	21	Para Personas	6.000.-
215.22.04.002	21	Textos y Otros Materiales de enseñanza	4.000.-
TOTAL			20.000.-

La presente modificación es para financiar parte del Proyecto Preuniversitario Municipal Año 2018.

Sin otro particular.

Se despide Atte., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto de educación.

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.23.01.004	19	Desahucios e Indemnizaciones	20.000.-
TOTAL			20.000.-

CUENTA	SP	A LAS CUENTAS	MONTO M\$
215.21.03.004.001.002	21	Sueldo Base (Personal Código del Trabajo)	10.000.-
215.22.01.001	21	Para Personas	6.000.-
215.22.04.002	21	Textos y Otros Materiales de enseñanza	4.000.-
TOTAL			20.000.-

La presente modificación es para financiar parte del Proyecto Preuniversitario Municipal Año 2018. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°357 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 03 de abril de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°138.-**



Concejo Municipal

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. MEMORANDUM N°123 DEL 03.04.2018. DEPTO. LICITACIONES. ORD.N°37 DEL 02.04.2018, COMISION TECNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública N°13/2018, ID 2308-32-LP18 "Construcción Sede Social Cristo Rey", al oferente Hernán Marcelo Mayorga Alvarez, R.U.T. N°12.594.066-8, por un monto de \$47.600.951.-, IVA incluido, en un plazo de ejecución 91 días corridos.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°123 DEPTO. LICITACIONES. PARA: SR. ASESOR JURIDICO (S). DE. ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA. 03.04.2018.

Adjunto remito o Ud. e/siguiente documento:

1.- Ord. N°37 del 03.04.2018 de la Comisión técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesto pública Secplan N°13/2018, ID 2308-32-LP18 "Construcción Sede Social Cristo Rey", al oferente Sr. Hernán Marcelo Mayorga Álvarez, R. U. T. N°12.594.066-8, quien realiza una oferta de \$47.600.951.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 91 días corridos. Lo anterior, para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde para ser incluido en Tabla de concejo, con motivo de aprobar o rechazar la adjudicación, si procede.

Sin otro particular, le saludo atte., MARIA LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF, ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Estoy contento porque esta organización de adulto mayor, que se reúne en población Schilling, hace mucho tiempo estaba anhelando la construcción de su sede social. Viendo los antecedentes están todos en norma, por lo tanto, muy prontamente van a poder contar con su espacio físico donde poder funcionar".

CONCEJAL CARRILLO: "También demostrar mi satisfacción, creo que esto fue un compromiso que se asumió en cierta oportunidad, cuando usted en conjunto con el suscrito, visitaron el club de adulto mayor y vimos las precarias condiciones en las que estaba la sede social, y ha pasado algún tiempo, aunque se demoró un poco, pero gracias a Dios, hoy día vemos concretado un gran proyecto".

ALCALDE BERTIN: " Bien, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°13/2018, ID 2308-



Concejo Municipal

32-LP18 "Construcción Sede Social Cristo Rey", al oferente Hernan Marcelo Mayorga Alvarez, R.U.T. N°12.594.066-8, por un monto de \$47.600.951.-, IVA incluido, en un plazo de ejecución 91 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°123 del Departamento de Licitaciones, de fecha 03 de abril de 2018 y ordinario N°37 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 02 de abril de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

### ACUERDO N°139.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. INFORME N°13 DEL 29.03.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2307-50-LQ18 "Convenio de Suministro de Medicamentos Bioequivalentes Farmacia Vecina", a los siguientes oferentes e ítem, por los productos, cantidades y valores netos unitarios, indicados en el citado informe:

A.- ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP. EXP. Y DIST. SPA., R.U.T N°76.956.140-4, en un plazo de 2 días hábiles desde aceptada la OC., por los ítems 3, 8, 16, 24 y 63, por el monto total adjudicado de \$3.466.160.-

B.- OPKO CHILE S.A. R.U.T. N°76.669.630-9, en un plazo de 3 días hábiles desde aceptada la OC., por los ítems 7, 25, 39 y 59, por el monto total adjudicado de \$2.316.384.-

C.- PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDIPHARM LIMITADA, R.U.T. N°96.599.510-2, en un plazo de 1 día hábil desde aceptada la OC., por los ítems 9, 28, 56, 66 y 83, por el monto total adjudicado de \$4.318.860.-

D.- ASCEND LABORATORIES SPA, R.U.T. N°76.175.092-5, en un plazo de 3 días hábiles desde aceptada la OC., por el ítem 10, por el monto total adjudicado de \$562.800.-

E.- ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA., R.U.T. N°81.378.300-2, en un plazo de 3 días hábiles desde aceptada la OC., por el ítem 11, por el monto total adjudicado de \$3.915.630.-

F.- LABORATORIO CHILE S.A., R.U.T. N°77.596.940-7, en un plazo de 4 días hábiles desde aceptada la OC., por los ítems 13, 14, 19, 22, 27, 34, 37, 51, 67 y 76, por el monto total adjudicado de \$6.223.292.-

G.- LABORATORIOS RECALCINE S.A., R.U.T. N°91.637.000-8, en un plazo de 2 días hábiles desde aceptada la OC., por los ítems 29, 43, 46, 49 y 65, por el monto total adjudicado de \$2.356.470.-



Concejo Municipal

H.- LABORATORIOS ANDROMACO S.A., R.U.T. N°76.237.266-5, en un plazo de 2 días hábiles desde aceptada la OC., por los ítems 35, 62 y 78, por el monto total adjudicado de \$433.628.-

I.- WINPHARM SPA, R.U.T. N°76.079.782-0, en un plazo de 3,5 días hábiles desde aceptada la OC., por el ítem 36, por el monto total adjudicado de \$220.800.-

J.- NOVARTIS CHILE S.A., R.U.T. N°83.002.400-K, en un plazo de 2 días hábiles desde aceptada la OC., por los ítems 68, 69, y 70, por el monto total adjudicado de \$9.428.100.-

K.- GALENICUM HEALTH CHILE SPA, R.U.T. N°76.285.229-2, en un plazo de 2 días hábiles desde aceptada la OC., por los ítems 48 y 73, por el monto total adjudicado de \$2.134.020.-

Se da lectura al «INFORME COMISIÓN DESMO N°13/2018. ANT: LICITACIÓN PÚBLICA 2307-50-LQ18 CONVENIO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS BIOEQUIVALENTE FARMACIA VECINA. MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN MAYOR A 500 U.T.M. REQUIERE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 29 DE MARZO DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-50-LQ18 “Convenio de Suministro de Medicamentos Bioequivalentes Farmacia Vecina” se permite informar a Ud. lo siguiente:

## I. APERTURA

Siendo las 14:00 horas del día 29 de marzo de 2018, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

## II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	WINPHARM SPA.	76.079.782-0
2	ASCEND LABORATORIES SPA	76.175.092-5
3	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	76.237.266-5
4	GALENICUM HEALTH CHILE SPA	76.285.229-2
5	ASPEN CHILE S. A	76.328.242-2
6	OPKO CHILE S.A.	76.669.630-9
7	DR REDDY'S LABORATORIES SPA	76.754.308-5



Concejo Municipal

8	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP.EXP Y DIST. SPA.	76.956.140-4
9	LABORATORIO CHILE S.A.	77.596.940-7
10	ETEX FARMACEUTICA LIMITADA	78.026.330-K
11	MERCK S A	80.621.200-8
12	ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA	81.378.300-2
13	NOVARTIS CHILE S A	83.002.400-k
14	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA	85.025.700-0
15	INSTITUTO SANITAS S A	90.073.000-4
16	LABORATORIOS RECALCINE S.A	91.637.000-8
17	LABORATORIOS SAVAL S A	91.650.000-9
18	CHEMOPHARMA S A	96.026.000-7
19	PRODUCTOS FARMACEÚTICOS MEDIPHARM LIMITADA	96.599.510-2
20	NOVOFARMA SERVICE S A	96.945.670-2

### III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los antecedentes:

N°	Razón Social	Rut	Garantía de Seriedad de la Oferta	Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N°3	Plazo de Entrega	Facturación
1	WINPHARM SPA.	76.079.782-0	SI	SI	SI	SI	3,5	NO INDICA
2	ASCEND LABORATORIES SPA	76.175.092-5	SI	SI	SI	SI	3	SIN MINIMO
3	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	76.237.266-5	SI	SI	SI	SI	2	NO INDICA
4	GALENICUM HEALTH CHILE SPA.	76.285.229-2	SI	SI	SI	SI	2	\$ 150.000
5	ASPEN CHILE S.A	76.328.242-2	SI	SI	SI	SI	2	\$ 100.000
6	OPKO CHILE S.A.	76.669.630-9	SI	SI	SI	SI	3	SIN MINIMO
7	DR. REDDÝS LABORATORIES SPA.	76.754.308-5	NO	SI	SI	SI	3	NO INDICA
8	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP.EXP Y DIST. SPA.	76.956.140-4	SI	SI	SI	SI	2	SINMINIMO
9	LABORATORIO CHILE S.A.	77.596.940-7	SI	SI	SI	SI	4	SIN MINIMO
10	ETEX FARMACEUTICA LIMITADA	78.026.330-K	SI	SI	SI	SI	2	SIN MINIMO
11	MERCK S A	80.621.200-8	NO	SI	SI	SI	3	\$ 100.000
12	ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA	81.378.300-2	SI	SI	SI	SI	3	\$ 100.000
13	NOVARTIS CHILE S A	83.002.400-k	SI	SI	SI	SI	2	SIN MINIMO
14	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA	85.025.700-0	SI	SI	SI	SI	2	SIN MINIMO
15	INSTITUTO SANITAS S A	90.073.000-4	SI	SI	SI	SI	30	\$ 100.000
16	LABORATORIOS RECALCINE S.A	91.637.000-8	SI	SI	SI	SI	2	\$ 100.000
17	LABORATORIOS SAVAL S A	91.650.000-9	NO	SI	SI	SI	2	NO INDICA
18	CHEMOPHARMA S A	96.026.000-7	SI	SI	SI	SI	3	\$ 100.000
19	PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDIPHARM LIMITADA.	96.599.510-2	SI	SI	SI	SI	1	\$ 200.000
20	NOVOFARMA SERVICE S A	96.945.670-2	SI	SI	SI	SI	3	\$ 200.000

### IV. OFERTAS ADMISIBLES

De los proveedores presentados, sólo los siguientes cumplen con los requisitos para ser evaluadas sus ofertas:



Concejo Municipal

N°	Razón Social	Rut
1	WINPHARM SPA.	76.079.782-0
2	ASCEND LABORATORIES SPA	76.175.092-5
3	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	76.237.266-5
4	GALENICUM HEALTH CHILE SPA.	76.285.229-2
5	ASPEN CHILE S. A	76.328.242-2
6	OPKO CHILE S.A.	76.669.630-9
7	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP.EXP Y DIST. SPA.	76.956.140-4
8	LABORATORIO CHILE S.A.	77.596.940-7
9	ETEX FARMACEUTICA LIMITADA	78.026.330-K
10	ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA	81.378.300-2
11	NOVARTIS CHILE S A	83.002.400-k
12	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA	85.025.700-0
13	INSTITUTO SANITAS S A	90.073.000-4
14	LABORATORIOS RECALCINE S.A	91.637.000-8
15	CHEMOPHARMA S A	96.026.000-7
16	PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDIPHARM LIMITADA.	96.599.510-2
17	NOVOFARMA SERVICE S A	96.945.670-2

## V. OFERTAS INADMISIBLES

N°	Razón Social	Rut
1	DR. REDDÝS LABORATORIES SPA.	76.754.308-5
2	MERCK S A	80.621.200-8
3	LABORATORIOS SAVAL S A	91.650.000-9

## VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas se utilizan los siguientes criterios de evaluación:

<i>Criterios de Evaluación</i>	<b>Porcentaje de Ponderación</b>	<i>Puntaje de Evaluación</i>
Precio	50%	El precio será evaluado de acuerdo a la siguiente fórmula: El precio se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula: (menor oferta económica/ oferta evaluada) x 50%



Concejo Municipal

Política de canje por vencimiento	20%	Se evaluará de la siguiente forma: - Presenta política de canje de acuerdo a Anexo N° 3 100 puntos No presenta política de canje de acuerdo a Anexo N°3, pero presenta política de canje institucional 50 puntos No tiene o no presenta política de canje por vencimientos 10 puntos
Plazo de entrega	15%	El plazo será evaluado de la siguiente forma De 1 a 4 días 100 puntos. De 5 a 9 días 50 puntos. 10 o más días 10 puntos
Monto de facturación y despacho	10%	El proveedor no tiene monto mínimo de facturación 100 puntos El proveedor tiene un monto mínimo de facturación menor a \$100.000 (IVA incluido). 50 puntos El proveedor tiene un monto mínimo de facturación mayor o igual que \$100.000 (IVA incluido) o indica esta información 10 puntos.
Cumplimiento de Requisitos	5%	Presenta y cumple con todos los requisitos formales: 100 puntos Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas, 70 puntos Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas 50 puntos. No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas o indica vencimiento mayor a 12 meses, sin indicar mes y año o adjunta la información que debía indicarse en la línea del producto se evaluará 0 puntos. Respecto a los antecedentes a salvar omisión corresponden a documentos indicados como administrativos, no respecto de técnicos y económicos

## VII. CUADRO COMPARATIVO

Ver anexo N°1: Cuadro comparativo.

## VIII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación en el punto VII, se sugiere a Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública "ID



Concejo Municipal

**2307-50-LQ18 “Convenio de Suministro de Medicamentos Bioequivalentes Farmacia Vecina” a los siguientes oferentes:**

PROVEEDOR: ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP.  
EXP. Y DIST. SPA.

RUT: 76.956.140-4

PLAZO: 2 DÍAS HABILES DESDE ACEPTADA LA OC

Item	Producto	Unidad Adjudicada	Cantidad	Valor Neto	Valor total Neto
3	Alopurinol 300mg x 20 comp	comprimido	4500	\$ 34	\$ 153.000
8	Atorvastatina 10mg x 30 comp	comprimido	33690	\$ 22	\$741.180
16	Ciclobenzaprina 10mg x 20 comp	comprimido	21120	\$ 18	\$380.160
24	Desloratadina 5mg x 30 comp	comprimido	30000	\$ 59	\$1.770.000
63	Paracetamol 1gr x 20 comp	comprimido	2620	\$ 161	\$ 421.820
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO</b>					<b>\$3.466.160.-</b>

PROVEEDOR: OPKO CHILE S.A.

RUT: 76.669.630-9

PLAZO: 3 DÍAS HABILES DESDE ACEPTADA LA OC

Item	Producto	Unidad Adjudicada	Cantidad	Valor Neto	Valor Total Neto
7	Amoxicilina 875/Acido Clavulánico 125 x 14 comp	comprimido	8176	\$159	\$ 1.299.984
25	Domperidona 10mg x 20 comp	comprimido	15760	\$15	\$ 236.400
39	Ibuprofeno 600mg x 20 comp	comprimido	5000	\$18	\$ 90.000
59	Metformina 850mg x 30 comp	comprimido	34500	\$20	\$ 690.000
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO</b>					<b>\$2.316.384.-</b>

PROVEEDOR: PRODUCTOS FARMAEUTICOS MEDIPHARM LIMITADA

RUT: 96.599.510-2

PLAZO: 1 DÍA HABIL DESDE ACEPTADA LA OC

Item	Producto	Unidad Adjudicada	Cantidad	Valor Neto	Valor Total Neto
9	Atorvastatina 20mg x 30 comp	comprimido	37470	\$19	\$ 711.930
28	Escitalopram 10mg x 30 comp	comprimido	50640	\$ 36	\$1.823.040
56	Metformina 500mg x 30 comp	comprimido	5490	\$ 36	\$ 197.640
66	Prednisona 20mg x 20 comp	comprimido	4500	\$ 40	\$ 180.000
83	Zopiclona 7.5mg x 30 comp	comprimido	56250	\$ 25	\$ 1.406.250
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO</b>					<b>\$ 4.318.860.-</b>



Concejo Municipal

PROVEEDOR: ASCEND LABORATORIES SPA.  
RUT: 76.175.092-5  
PLAZO: 3 DÍAS HABILES DESDE ACEPTADA LA OC

Item	Producto	Unidad Adjudicada	Cantidad	Valor Neto	Valor Total Neto
10	Azitromicina 500mg x 6 comp	comprimido	5628	\$100	\$ 562.800
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO</b>					<b>\$ 562.800</b>

PROVEEDOR: ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA  
RUT: 81.378.300-2  
PLAZO: 3 DÍAS HABILES DESDE ACEPTADA LA OC

Item	Producto	Unidad Adjudicada	Cantidad	Valor Neto	Valor Total Neto
11	Betahistina 16mg x 30 comp	comprimido	9390	\$417	\$ 3.915.630
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO</b>					<b>\$ 3.915.630</b>

PROVEEDOR: LABORATORIO CHILE S.A.  
RUT: 77.596.940-7  
PLAZO: 4 DÍAS HABILES DESDE ACEPTADA LA OC

Item	Producto	Unidad Adjudicada	Cantidad	Valor Neto	Valor Total Neto
13	Carvedilol 12.5mg x 30 comp	comprimido	30000	\$ 29	\$ 870.000
14	Carvedilol 6.25mg x 30 comp	comprimido	16890	\$ 30	\$ 506.700
19	Ciprofloxacino 500mg x 6 comp	comprimido	5376	\$ 57	\$ 306.432
22	Clonazepam 2mg x30 comp	comprimido	53640	\$ 32	\$1.716.480
27	Doxiciclina 100mg x 10 comp	comprimido	2640	\$ 94	\$ 248.160
34	Fluoxetina 20mg x 20 comp	comprimido	20000	\$ 12	\$ 240.000
37	Hidroclorotiazida 50mg x 20 comp	comprimido	7860	\$ 16	\$ 125.760
51	Losartan 50mg x 30 comp	comprimido	87450	\$ 10	\$ 874.500
67	Prednisona 5mg x 20 comp	comprimido	18760	\$ 14	\$ 262.640
76	Terbinafina 250mg x 28 a 30 comp	comprimido	9090	\$ 118	\$ 1.072.620
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO</b>					<b>\$ 6.223.292.-</b>

PROVEEDOR: LABORATORIOS RECALCINE S.A  
RUT: 91.637.000-8  
PLAZO: 2 DÍAS HABILES DESDE ACEPTADA LA OC

Item	Producto	Unidad Adjudicada	Cantidad	Valor Neto	Valor Total Neto
29	Escitalopram 20mg x 30 comp	comprimido	5970	\$115	\$ 686.550
43	Lamotrigina 100mg x 30 comp	comprimido	7770	\$80	\$ 621.600
46	Lamotrigina 50mg x 30 comp	comprimido	5580	\$49	\$ 273.420



Concejo Municipal

49	Levofloxacin 750mg x 10 comp	comprimido	1750	\$270	\$ 472.500
65	Pramipexol 0,25mg x 30 comp	comprimido	4320	\$70	\$ 302.400
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO</b>					<b>\$ 2.356.470</b>

PROVEEDOR: LABORATORIOS ANDROMACO S.A.

RUT: 76.237.266-5

PLAZO: 2 DÍAS HABLES DESDE ACEPTADA LA OC

Item	Producto	Unidad Adjudicada	Cantidad	Valor Neto	Valor Total Neto
35	Furosemida 40mg x 12 comp	comprimido	8256	\$ 13	\$ 107.328
62	Naproxeno 550mg x 10 comp	comprimido	2900	\$ 47	\$ 136.300
78	Trimebutina 100mg x 20 comp	comprimido	10000	\$ 19	\$ 190.000
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO</b>					<b>\$ 433.628.-</b>

PROVEEDOR: WINPHARM SPA

RUT: 76.079.782-0

PLAZO: 3,5 DÍAS HABLES DESDE ACEPTADA LA OC

Item	Producto	Unidad Adjudicada	Cantidad	Valor Neto	Valor Total Neto
36	Gemfibrozilo 600mg x 30 comp	comprimido	5520	\$ 40	\$ 220.800
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO</b>					<b>\$ 220.800</b>

PROVEEDOR: NOVARTIS CHILE S A

RUT: 83.002.400-k

PLAZO: 2 DÍAS HABLES DESDE ACEPTADA LA OC

Item	Producto	Unidad Adjudicada	Cantidad	Valor Neto	Valor Total Neto
68	Pregabalina 75mg x 30 a 40 comp o cap	comprimido	58410	\$ 84	\$4.906.440
69	Quetiapina 25mg x 30 comp	comprimido	65820	\$ 29	\$ 1.908.780
70	Quetiapina 100mg x 30 comp	comprimido	45840	\$ 57	\$ 2.612.880
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO</b>					<b>\$ 9.428.100</b>

PROVEEDOR: GALENICUM HEALTH CHILE SPA

RUT: 76.285.229-2

PLAZO: 2 DÍAS HABLES DESDE ACEPTADA LA OC

Item	Producto	Unidad Adjudicada	Cantidad	Valor Neto	Valor Total Neto
48	Levofloxacin 500mg x 7 comp	comprimido	1148	\$ 150	\$ 172.200
73	Rosuvastatina 20mg x 28 a 30 comp	comprimido	15570	\$ 126	\$ 1.961.820
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO</b>					<b>\$ 2.134.020.-</b>



Concejo Municipal

Se declaran desiertos o inadmisibles los siguientes ítems por no presentarse ofertas dentro del monto máximo exigido y/o no ajustarse a las bases de licitación:

ITEM	PRODUCTO
1	Aciclovir 400mg x 35 comp
2	Alopurinol 100mg x 20 comp
4	Alprazolam 0.5mg x 30 comp
5	Amlodipino 5mg x 30 comp
6	Amoxicilina 1gr x 14 comp disp.
12	Carbamazepina 200mg x 20 comp
15	Cetirizina 10mg x 30 comp
17	Cilostazol 100mg x 30 comp
18	Ciprofibrato 100mg x 60 comp
20	Claritromicina 500mg x 14 comp
21	Clonazepam 0.5mg x 30 comp
23	Clorfenamina 4mg x 20 comp
26	Donepezilo 10mg x 30 comp
30	Esomeprazol 40mg x 28 comprimidos con recubrimiento entérico
31	Espironolactona 25mg x 20 comp
32	Eszopiclona 3mg x 30 comp
33	Flunarizina 10mg x 30 comp
38	Hidroxicloroquina 200mg x 30 comp
40	Ketoprofeno 100mg x 20 comp
41	Ketoprofeno 200mg x 10 comp lib. Prolongada
42	Ketorolaco 10mg x 10 comp
44	Lamotrigina 100mg x 30 comp masticables o dispersables
45	Lamotrigina 200mg x 30 comp masticables o dispersables
47	Levocetirizina 5mg caja x 30 comprimidos
50	Levotiroxina 50mcg x 50 comp
52	Meloxicam 15mg x 10 comp
53	Memantina 10mg x 60 comp
54	Mesalazina 500mg x 100 comp
55	Metformina 1000mg x 30 comp Lib. prolongada con sistema de doble matriz de polímero hidrofílico
57	Metformina 500mg x 30 comp lib. prolongada con sistema de doble matriz de polímero hidrofílico
58	Metformina 750mg x 30 comp. Lib. prolongada con sistema de doble matriz de polímero hidrofílico
60	Montelukast 10mg x 30 comp
61	Montelukast 4mg x 30 comp
64	Paroxetina 20mg x 30 comp
71	Quetiapina 200mg x 30 comp
72	Rosuvastatina 10mg x 30 comp
74	Sertralina 50mg x 30 comp



Concejo Municipal

75	Tamsulosina 0.4mg x 30 comp
77	Trazodona 100mg x 30 comp
79	Valsartan 160mg x 30 comp
80	Valsartan 160mg/Hidroclorotiazida 12.5 x 30 comp
81	Valsartan 160mg/Hidroclorotiazida 25mg x 28 a 30 comp
82	Valsartan 80mg x 30 comp
84	Ácido Ibandronico 150mg x 1 comp
85	Isotretinoína 10mg x 30 comp o cap

El contrato se firmará dentro del plazo de 15 días hábiles a contar de la fecha de recepción del contrato por parte del proveedor.

El financiamiento de esta licitación estará a cargo del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Osorno y el gasto total corresponde \$35.376.144.- neto.

Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.04.004 "Productos Farmacéuticos"

Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

La licitación pública será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización de la Autoridad Comunal.

Para constancia firman los integrantes de la Comisión Técnica

<b>DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-50-LQ18"Convenio de Suministro de Medicamentos Bioequivalentes Farmacia Vecina"</b>	<b>INTEGRANTES</b>
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Sr. Rodrigo Peralta Maldonado Q. Farmacéutico, U. de Abastecimiento
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y	Srta. Elisa Ojeda Schnettler Q. Farmacéutico, U. de Abastecimiento



Concejo Municipal

dispositivos legales correspondientes.	
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Sra. Jacqueline Aldea Jaramillo Encargada U. Abastecimiento, Depto. Salud.

ALCALDE BERTIN: "Señores Concejales votemos por cada letra, comenzamos con la letra A), en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Licitación Pública ID 2307-50-LQ18 "Convenio de Suministro de Medicamentos Bioequivalentes Farmacia Vecina", al siguiente proveedor, líneas y montos:

**PROVEEDOR: ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP. EXP. Y DIST. SPA.**

**RUT: 76.956.140-4**

**PLAZO: 2 DÍAS HABLES DESDE ACEPTADA LA OC**

Item	Producto	Unidad Adjudicada	Cantidad	Valor Neto	Valor total Neto
3	Alopurinol 300mg x 20 comp	comprimido	4500	\$ 34	\$ 153.000
8	Atorvastatina 10mg x 30 comp	comprimido	33690	\$ 22	\$741.180
16	Ciclobenzaprina 10mg x 20 comp	comprimido	21120	\$ 18	\$380.160
24	Desloratadina 5mg x 30 comp	comprimido	30000	\$ 59	\$1.770.000
63	Paracetamol 1gr x 20 comp	comprimido	2620	\$ 161	\$ 421.820
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO</b>					<b>\$3.466.160.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°13 de la Comisión Técnica - Departamento de Salud, de fecha 29 de marzo de 2018, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°140.-**

ALCALDE BERTIN: " Continuamos con la letra B), en votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Licitación Pública ID 2307-50-LQ18 "Convenio de Suministro de Medicamentos Bioequivalentes Farmacia Vecina", al siguiente proveedor, líneas y montos:

**PROVEEDOR: OPKO CHILE S.A.**

**RUT: 76.669.630-9**

**PLAZO: 3 DÍAS HABILDES DESDE ACEPTADA LA OC**

Item	Producto	Unidad Adjudicada	Cantidad	Valor Neto	Valor Total Neto
7	Amoxicilina 875/Acido Clavulánico 125 x 14 comp	comprimido	8176	\$159	\$ 1.299.984
25	Domperidona 10mg x 20 comp	comprimido	15760	\$15	\$ 236.400
39	Ibuprofeno 600mg x 20 comp	comprimido	5000	\$18	\$ 90.000
59	Metformina 850mg x 30 comp	comprimido	34500	\$20	\$ 690.000
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO</b>					<b>\$2.316.384.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°13 de la Comisión Técnica - Departamento de Salud, de fecha 29 de marzo de 2018, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°141.-**

ALCALDE BERTIN: " Seguimos con la letra C), en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Licitación Pública ID 2307-50-LQ18 "Convenio de Suministro de Medicamentos Bioequivalentes Farmacia Vecina", al siguiente proveedor, líneas y montos:

**PROVEEDOR: PRODUCTOS FARMAEUTICOS MEDIPHARM LIMITADA**

**RUT: 96.599.510-2**

**PLAZO: 1 DÍA HABIL DESDE ACEPTADA LA OC**

Item	Producto	Unidad Adjudicada	Cantidad	Valor Neto	Valor Total Neto
9	Atorvastatina 20mg x 30 comp	comprimido	37470	\$19	\$ 711.930
28	Escitalopram 10mg x 30 comp	comprimido	50640	\$ 36	\$1.823.040
56	Metformina 500mg x 30 comp	comprimido	5490	\$ 36	\$ 197.640
66	Prednisona 20mg x 20 comp	comprimido	4500	\$ 40	\$ 180.000
83	Zopiclona 7.5mg x 30 comp	comprimido	56250	\$ 25	\$ 1.406.250
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO</b>					<b>\$ 4.318.860.-</b>



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°13 de la Comisión Técnica - Departamento de Salud, de fecha 29 de marzo de 2018, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### ACUERDO N°142.-

ALCALDE BERTIN: "Seguimos con la letra D), en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Licitación Pública ID 2307-50-LQ18 "Convenio de Suministro de Medicamentos Bioequivalentes Farmacia Vecina", al siguiente proveedor, líneas y montos:

**PROVEEDOR: ASCEND LABORATORIES SPA.**

**RUT: 76.175.092-5**

**PLAZO: 3 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA OC**

Item	Producto	Unidad Adjudicada	Cantidad	Valor Neto	Valor Total Neto
10	Azitromicina 500mg x 6 comp	comprimido	5628	\$100	\$ 562.800
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO</b>					<b>\$ 562.800</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°13 de la Comisión Técnica - Departamento de Salud, de fecha 29 de marzo de 2018, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### ACUERDO N°143.-

ALCALDE BERTIN: "Seguimos con la letra E), en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Licitación Pública ID 2307-50-LQ18 "Convenio de Suministro de Medicamentos Bioequivalentes Farmacia Vecina", al siguiente proveedor, líneas y montos:

**PROVEEDOR: ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA**

**RUT: 81.378.300-2**



Concejo Municipal

**PLAZO: 3 DÍAS HABILES DESDE ACEPTADA LA OC**

Item	Producto	Unidad Adjudicada	Cantidad	Valor Neto	Valor Total Neto
11	Betahistina 16mg x 30 comp	comprimido	9390	\$417	\$ 3.915.630
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO</b>					<b>\$ 3.915.630</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°13 de la Comisión Técnica - Departamento de Salud, de fecha 29 de marzo de 2018, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°144.-**

ALCALDE BERTIN: " Seguimos con la letra F), en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Licitación Pública ID 2307-50-LQ18 "Convenio de Suministro de Medicamentos Bioequivalentes Farmacia Vecina", al siguiente proveedor, líneas y montos:

**PROVEEDOR: LABORATORIO CHILE S.A.**

**RUT: 77.596.940-7**

**PLAZO: 4 DÍAS HABILES DESDE ACEPTADA LA OC**

Item	Producto	Unidad Adjudicada	Cantidad	Valor Neto	Valor Total Neto
13	Carvedilol 12.5mg x 30 comp	comprimido	30000	\$ 29	\$ 870.000
14	Carvedilol 6.25mg x 30 comp	comprimido	16890	\$ 30	\$ 506.700
19	Ciprofloxacino 500mg x 6 comp	comprimido	5376	\$ 57	\$ 306.432
22	Clonazepam 2mg x30 comp	comprimido	53640	\$ 32	\$1.716.480
27	Doxiciclina 100mg x 10 comp	comprimido	2640	\$ 94	\$ 248.160
34	Fluoxetina 20mg x 20 comp	comprimido	20000	\$ 12	\$ 240.000
37	Hidroclorotiazida 50mg x 20 comp	comprimido	7860	\$ 16	\$ 125.760
51	Losartan 50mg x 30 comp	comprimido	87450	\$ 10	\$ 874.500
67	Prednisona 5mg x 20 comp	comprimido	18760	\$ 14	\$ 262.640
76	Terbinafina 250mg x 28 a 30 comp	comprimido	9090	\$ 118	\$ 1.072.620
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO</b>					<b>\$ 6.223.292.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°13 de la Comisión Técnica - Departamento de Salud, de fecha 29 de marzo de 2018, y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### ACUERDO N°145.-

ALCALDE BERTIN: " Seguimos con la letra G), en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Licitación Pública ID 2307-50-LQ18 "Convenio de Suministro de Medicamentos Bioequivalentes Farmacia Vecina", al siguiente proveedor, líneas y montos:

**PROVEEDOR: LABORATORIOS RECALCINE S.A**  
**RUT: 91.637.000-8**  
**PLAZO: 2 DÍAS HABILDES DESDE ACEPTADA LA OC**

Item	Producto	Unidad Adjudicada	Cantidad	Valor Neto	Valor Total Neto
29	Escitalopram 20mg x 30 comp	comprimido	5970	\$115	\$ 686.550
43	Lamotrigina 100mg x 30 comp	comprimido	7770	\$80	\$ 621.600
46	Lamotrigina 50mg x 30 comp	comprimido	5580	\$49	\$ 273.420
49	Levofloxacin 750mg x 10 comp	comprimido	1750	\$270	\$ 472.500
65	Pramipexol 0,25mg x 30 comp	comprimido	4320	\$70	\$ 302.400
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO</b>					<b>\$ 2.356.470</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°13 de la Comisión Técnica - Departamento de Salud, de fecha 29 de marzo de 2018, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### ACUERDO N°146.-

ALCALDE BERTIN: "Seguimos con la letra H), en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Licitación Pública ID 2307-50-LQ18 "Convenio de Suministro de Medicamentos Bioequivalentes Farmacia Vecina", al siguiente proveedor, líneas y montos:

**PROVEEDOR: LABORATORIOS ANDROMACO S.A.**



Concejo Municipal

RUT: 76.237.266-5

PLAZO: 2 DÍAS HABLES DESDE ACEPTADA LA OC

Item	Producto	Unidad Adjudicada	Cantidad	Valor Neto	Valor Total Neto
35	Furosemida 40mg x 12 comp	comprimido	8256	\$ 13	\$ 107.328
62	Naproxeno 550mg x 10 comp	comprimido	2900	\$ 47	\$ 136.300
78	Trimebutina 100mg x 20 comp	comprimido	10000	\$ 19	\$ 190.000
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO</b>					<b>\$ 433.628.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°13 de la Comisión Técnica – Departamento de Salud, de fecha 29 de marzo de 2018, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°147.-**

ALCALDE BERTIN: " Seguimos con la letra I), en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Licitación Pública ID 2307-50-LQ18 "Convenio de Suministro de Medicamentos Bioequivalentes Farmacia Vecina", al siguiente proveedor, líneas y montos:

**PROVEEDOR: WINPHARM SPA**

**RUT: 76.079.782-0**

**PLAZO: 3,5 DÍAS HABLES DESDE ACEPTADA LA OC**

Item	Producto	Unidad Adjudicada	Cantidad	Valor Neto	Valor Total Neto
36	Gemfibrozilo 600mg x 30 comp	comprimido	5520	\$ 40	\$ 220.800
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO</b>					<b>\$ 220.800</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°13 de la Comisión Técnica – Departamento de Salud, de fecha 29 de marzo de 2018, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°148.-**



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Seguimos con la letra J), en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Licitación Pública ID 2307-50-LQ18 "Convenio de Suministro de Medicamentos Bioequivalentes Farmacia Vecina", al siguiente proveedor, líneas y montos:

**PROVEEDOR: NOVARTIS CHILE S A**  
**RUT: 83.002.400-k**  
**PLAZO: 2 DÍAS HABLES DESDE ACEPTADA LA OC**

Item	Producto	Unidad Adjudicada	Cantidad	Valor Neto	Valor Total Neto
68	Pregabalina 75mg x 30 a 40 comp o cap	comprimido	58410	\$ 84	\$4.906.440
69	Quetiapina 25mg x 30 comp	comprimido	65820	\$ 29	\$ 1.908.780
70	Quetiapina 100mg x 30 comp	comprimido	45840	\$ 57	\$ 2.612.880
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO</b>					<b>\$ 9.428.100</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°13 de la Comisión Técnica - Departamento de Salud, de fecha 29 de marzo de 2018, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°149.-**

ALCALDE BERTIN: " Seguimos con la letra K), en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Licitación Pública ID 2307-50-LQ18 "Convenio de Suministro de Medicamentos Bioequivalentes Farmacia Vecina", al siguiente proveedor, líneas y montos:

**PROVEEDOR: GALENICUM HEALTH CHILE SPA**  
**RUT:76.285.229-2**  
**PLAZO: 2 DÍAS HABLES DESDE ACEPTADA LA OC**

Item	Producto	Unidad Adjudicada	Cantidad	Valor Neto	Valor Total Neto
48	Levofloxacino 500mg x 7 comp	comprimido	1148	\$ 150	\$ 172.200
73	Rosuvastatina 20mg x 28 a 30 comp	comprimido	15570	\$ 126	\$ 1.961.820
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO NETO</b>					<b>\$ 2.134.020.-</b>



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°13 de la Comisión Técnica - Departamento de Salud, de fecha 29 de marzo de 2018, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### ACUERDO N°150.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. INFORME N°10 DEL 02.04.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2307-88-LP18 "Seguro de Salud Complementario y Catastrófico, Servicio de Bienestar Departamento de Salud", al oferente Coop de Servicios Médicos Sermecoop Ltda. RUT: 70.375.900-9, por la prestación de Seguro Complementario de Salud por titular incluyendo cargas familiares Seguro Catastrófico por titular, por un valor Neto, individual y mensual de 0.753 UF. El presupuesto referencial por el convenio corresponde a la suma de \$93.504.000.- exento de impuesto, desde el 18.04.2018 al 30.04.2019.

Se da lectura al «INFORME COMISIÓN DESMO N°10/2018. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-88-LP18 "SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO Y CATASTROFICO SERVICIO DE BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD". MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA MAYOR A 500 U.T.M., REQUIERE ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 02 DE ABRIL DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-88-LP18 "Seguro de Salud Complementario y Catastrófico, Servicio de Bienestar Departamento de Salud", se permite informar a Ud. lo siguiente:

#### II. APERTURA

Siendo las 12:00 horas del día 02 de abril 2018, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

#### II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	PROVEEDOR	RUT
----	-----------	-----



Concejo Municipal

1	COOP DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA	70.375.900-9
---	--	--------------

### III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases:

<b>Antecedentes Administrativos</b>
Anexo N° 1 Identificación del oferente
Anexo N° 2 Declaración Jurada Simple
<b>Antecedentes Técnicos</b>
Anexo N° 3 Oferta Técnica
<b>Antecedentes Económicos</b>
Anexo N° 4 Oferta Económica
Garantía Seriedad de la Oferta

Los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

N°	PROVEEDOR	RUT	CUMPLIMIENTO DE BASES
1	COOP DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA	70.375.900-9	Cumple con lo solicitado en las bases.

### IV. OFERTA ADMISIBLE

N°	PROVEEDOR	RUT
1	COOP DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA	70.375.900-9

### V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas se utilizan los siguientes criterios de evaluación:

<i>Criterios de Evaluación</i>	<b>Porcentaje de Ponderación</b>	<i>Puntaje de Evaluación</i>
Precio	55%	El precio será evaluado de acuerdo a la siguiente fórmula:  El precio se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula: (menor oferta económica/ oferta



Concejo Municipal

		evaluada) x 70%
Comportamiento Contractual	15%	<p>El comportamiento contractual anterior será evaluado de acuerdo a los incumplimientos informados en el Registro de Proveedores de Chile Proveedores de cada proveedor y corresponderán al número de multas que se encuentren con resolución o decreto, informadas en este registro, hasta el día de cierre de la licitación.</p> <p>Proveedor sin multas 100 puntos          Proveedor posee 1 o 2 multas 75 puntos          Proveedor posee 3 o 4 multas 50 puntos          Proveedor posee 5 o más multas 10 puntos</p>
Calificación de Riesgo	10%	<p>La evaluación se realizará en base a la información contenida en certificado emitido por alguna empresa clasificadora de riesgo inscrita en el "Registro de Entidades Clasificadoras de Riesgo" de la Superintendencia de Valores y Seguros, que acredite la clasificación de riesgo que posee el postulante,</p> <p>Clasificación en los grupos de las letras A: 100 puntos.          Clasificación en los grupos de las letras B: 80 puntos          Clasificación en la letra C: 50 puntos          Clasificación en la letra D: 30 puntos          No presenta certificado o presenta una categoría</p>
Cumplimiento de Requisitos	5%	<p>Presenta y cumple con todos los requisitos formales: 100 puntos          Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas 70 puntos          Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas 50 puntos.          No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso 0 puntos. Respecto a los antecedentes a salvar omisión corresponden a documentos indicados como administrativos, no respecto de técnicos y económicos</p>



Concejo Municipal

Propuesta técnica del servicio	15%	<p>Se evaluará de acuerdo a la información proporcionada en el anexo N°3 para el <b>Seguro Complementario y dental</b>:</p> <p>a) Se evaluará una mejora en los porcentajes mínimos de <b>bonificación</b> descritos en los puntos 13.2.7 y 13.2.8, equivalente al 7.5% de ponderación:</p> <p>Aumenta % de bonificación en 20 o más beneficios: 100 pts.  Aumenta % de bonificación de 10 a 19 beneficios: 70 pts.  Aumenta % de bonificación de 5 a 9 beneficios: 50 pts.  Aumenta % de bonificación de 1 a 4 beneficios: 20 pts.</p> <p>b) Se evaluará la incorporación de nuevos beneficios respecto de los descritos en los puntos 13.2.7 y 13.2.8, equivalente al 7.5% de ponderación:</p> <p>Incorpora 5 o más nuevos beneficios: 100 pts.  Incorpora 3 a 4 nuevos beneficios: 50 pts.  Incorpora 1 a 2 nuevos beneficios: 20 pts.</p> <p>Nota: Si la oferta solo cumple con lo mínimo obtendrá 0 puntos en este criterio.</p>
--------------------------------	-----	---

## VI. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública 2307-88-LP18 "Seguro de Salud Complementario y Catastrófico, Servicio de Bienestar Departamento de Salud"

Proveedor	Precio Neto	55%	Comp. Contractual	15%	Propuesta Técnica	15%	Clasificación de Riesgo	10%	Cumpl. Req.	5%	TOTAL
COOP DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA	UF 0.753	55	100	15	0	0	80	8	100	5	83

### Coop de Servicios Médicos Sermecoop Ltda

**Criterio Precio:** Valor por socio, comprende seguro complementario y seguro catastrófico UF 0.753.- pondera 55, por ser única oferta económica,

**Criterio Comportamiento Contractual:** Proveedor no posee multas en el Registro de Proveedores de Chile Proveedores, se evalúa con 100, pondera 15.



Concejo Municipal

**Criterio Propuesta Técnica:** Proveedor oferta los requisitos mínimos exigidos, no incorpora nuevos beneficios, ni supera los porcentajes mínimos de bonificación, se evalúa con 0, pondera 0.

**Criterio Clasificación de Riesgo:** proveedor se encuentra clasificado en las letras B, se evalúa con 80 puntos, pondera 8.

**Criterio Cumplimiento de Requisitos:** Presenta todos los antecedentes administrativos, se evalúa con 100 puntos, pondera 5.

## VII. CONCLUSIONES

En vista de los antecedentes señalados esta Comisión Técnica propone adjudicar la licitación pública ID 2307-88-LP18 “Seguro de Salud Complementario y Catastrófico, Servicio de Bienestar Departamento de Salud”, al oferente Coop de Servicios Médicos Sermecoop Ltda. RUT: 70.375.900-9, por lo siguiente:

Prestación	Valor Neto, individual y mensual en UF
Seguro Complementario de Salud por titular incluyendo Cargas Familiares Seguro Catastrófico por titular	UF 0.753

El presupuesto referencial por el convenio corresponde a la suma de \$ \$93.504.000.- exento de impuesto, desde el 18.04.2018 al 30.04.2019.

Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.10.002 “Primas y Gastos de Seguros”, del presupuesto del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud.

Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal

Para constancia firman:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-88-LP18 “Seguro de Salud Complementario y Catastrófico, Servicio de Bienestar Departamento de Salud”	INTEGRANTES
De conformidad con las normas de transparencia, probidad y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	David Pérez Gaete Presidente Consejo de Servicio Bienestar- Depto. de Salud



Concejo Municipal

De conformidad con las normas de transparencia, probidad y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Gromidia Arroyo Flores Asistente Social de Servicio Bienestar- Depto. de Salud
De conformidad con las normas de transparencia, probidad y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Jacqueline Aldea Jaramillo Enc. U. Abastecimiento, Depto. Salud.

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Quisiera si nos pudieran detallar los beneficios que tiene este seguro, si es con deducible o no".

Se integra a la mesa la señora Cristina Aedo, Jefa del Departamento de Salud Municipal (S).

SEÑORA AEDO: "Buenas tardes, no existe deducible, incluye un seguro complementario y tiene reembolsos en general entre las consultas y prestaciones médicas, y también incluye el seguro catastrófico".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Y cuánto cubre el seguro".

SEÑORA AEDO: "Es que el seguro catastrófico son las 1.000 UF, pero después que se activan los otros seguros, que están dados por ley, activa este seguro que tiene un tope de \$26.000.000. -".

ALCALDE BERTIN: "Gracias señora Cristina. Bien votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-88-LP18 "Seguro de Salud Complementario y Catastrófico, Servicio de Bienestar Departamento de Salud", al oferente Coop de Servicios Médicos Sermecoop Ltda. RUT: 70.375.900-9, por la prestación de Seguro Complementario de Salud por titular incluyendo cargas familiares Seguro Catastrófico por



Concejo Municipal

titular, por un valor Neto, individual y mensual de 0.753 UF. El presupuesto referencial por el convenio corresponde a la suma de \$93.504.000.- exento de impuesto, desde el 18.04.2018 al 30.04.2019. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°10 de la Comisión Técnica - Departamento de Salud, de fecha 02 de abril de 2018, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°151.-**

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°671 DEL 05.04.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Unidad de Búsqueda y Rescate Osorno, por un monto de \$5.200.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Implementación Unidad de Búsqueda y Rescate, Osorno".

Se da lectura al «ORD. N°671 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE UNIDAD DE BUSQUEDA Y RESCATE OSORNO. ORD. N°489 DE FECHA 28.03.2018 DIDECO. ORD. N°488 DE FECHA 26.03.2018. DIDECO. ORD. N°368 DE FECHA 03.04.2018. D.A.F. INFORME N°28-P DE FEHCA 04.04.2018. ASESORIA JURIDICA. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 05 ABRIL DE 2018. DE: SR. CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 10.04.2018, a solicitud de aporte de la Unidad de Búsqueda y Rescate Osorno, por un monto de \$5.200.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Implementación Unidad de Búsqueda y Rescate, Osorno".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL BRAVO: "Esta Unidad de rescate merece todo nuestro apoyo, porque el año pasado pudieron rescatar 9 personas con vida y desgraciadamente tres personas ahogadas, pero fueron recuperados del río, ellos quieren hacer una inversión para 4 equipos de buceo y los uniformes de la Unidad de Rescate. Creo Alcalde que si nosotros siempre



Concejo Municipal

valoramos a los bomberos, porque realmente son voluntarios que entregan la vida, y hay muchos mártires como ejemplo, aquí también ellos arriesgan la vida debajo del agua para poder salvar vidas o buscar vidas que con tanta tristeza las puedan sacar del agua y entregársela a la familia, por lo tanto, mi voto es favorable para este aporte que se le va a entregar a la Unidad de Búsqueda y Rescate”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Siempre va a ser importante apoyar esta brigada de rescate, siempre lo hemos mencionado, la cantidad de personas que se ahogan en el Río Rahue, tanto en invierno, como en la época estival, sería importante señor Alcalde, que a futuro se pueda pensar en un muelle dentro del río Rahue, existe dentro del parque Bellavista un pseudo muelle pero muchos boteros, algunos turistas, y rescatistas necesitan tener un pequeño muelle donde anclar los botes, sería bueno pensar en eso, para así dar operatividad porque muchas veces lanzan los botes, por ejemplo, por donde está el Alberto Allaire, al final de calle Talca, pero bajan muy incómodamente, porque no hay un muelle directo hacia el agua, y peor aun cuando el río está en crecida”.

ALCALDE BERTIN: " Nosotros, por política de este Municipio, y por decisión del Municipio, se creó ésta Unidad, con los voluntarios que están ahí, compramos los primeros equipamientos y el equipamiento que se compró precisamente está hecho para no ocupar muelle, está hecho para tirarse en cualquier parte, porque ambos botes son zodiac, con estructuras rígidas, livianas, que les permite bajar estos botes en cualquier lugar, ese es el punto, porque si tienen que ir a un muelle para bajarse, perderían mucho tiempo, en cambio ellos en el lugar que estén, se tiran al agua inmediatamente, esa es la razón, por la cual ellos están bastante conformes, pero cuál es la idea, sin lugar a dudas les estaba faltando este equipamiento que era el traje de hombre rana, para poder sumergirse y estar mucho más tranquilos, con esto ya están subsanando la segunda etapa y año a año vamos a ir implementando, señores Concejales, algo más para ellos, en tecnología y todo lo que sea necesario para poder tener un equipo como corresponde; tal como alguien decía acá ayudamos a bomberos y a otras instituciones, esta es una institución que nos está sirviendo mucho, y está solucionando grandes problemas a las familias de Osorno, por lo tanto, el compromiso es que año a año, vamos a ir implementando algo más”.

CONCEJAL CASTILLA: “Me imagino que la idea es también para poder ir en ayuda a otras provincias cercanas nuestras”.

ALCALDE BERTIN: " Si alguien lo solicita, se evalúa, y se hace, no hay problema, pero, fundamentalmente, es para la comuna de Osorno, pero si otra comuna de alrededor, de la región lo necesita lo evaluamos y lo entregamos, no hay problema. Bien votamos señores Concejales”.



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Unidad de Búsqueda y Rescate Osorno, por un monto de \$5.200.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Implementación Unidad de Búsqueda y Rescate, Osorno". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°28-P, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 04 de abril de 2018; Ordinario N°368 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de abril de 2018; y Ordinario N°671 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de abril de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°152.-**

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°397 DEL 06.04.2018. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar otorgamiento y traslado de las siguientes patentes:

A.- OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de DANIELA REYES PAREDES, R.U.T. N°15.689.714-0, para local ubicado en calle ERRAZURIZ N°1300 CR N°1 OSORNO.

B.- TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de CARLOS ALBERTO SANTIBAÑEZ YOVANOVICH, R.U.T. N°17.997.452-5, para local ubicado en calle GERMAN BUENO N°957 OSORNO. (DESDE CALLE SANTA MARIA N°2491 OSORNO).

Se da lectura al «ORD. N°397 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUD QUE INDICA. OSORNO, ABRIL 06 DEL 2018. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "o" de la Ley N°18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de DANIELA REYES PAREDES, R.U.T. N°15.689.714-0 para local ubicado en calle ERRAZURIZ N°1300 CR N°1 OSORNO.

**CUENTA CON:**

- Informe DOM. N°133 de fecha 09.03.2018, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.



Concejo Municipal

- Of. N°223 del 20.03.2018, de la 1 ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable.
- Ord. N°88-5 de fecha 14.03.2018, a la Junta de Vecinos N°11 PLAZA DE ARMAS, sin respuesta.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:  
DANIELA REYES PAREDES

2.- Solicitud de TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS, a nombre de CARLOS ALBERTO SANTIBANEZ YOVANOVICH R.U.T. N°17.997.452-5 para local ubicado en calle GERMAN BUENO N°957 OSORNO. (DESDE CALLE SANTA MARIA N°2491 OSORNO).

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N°136 de fecha 09.03.2018, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- Of. N° 251 del 28.03.2018, de la 3ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable
- Ord. de fecha 26.03.2018, de la Junta de Vecinos N°05 GARCIA HURTADO, favorable.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:  
CARLOS ALBERTO SANTIBAÑEZ YOVANOVICH

Saluda muy atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Votemos señores Concejales por la letra A). En votación".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de DANIELA REYES PAREDES, R.U.T. N°15.689.714-0, para local ubicado en calle ERRAZURIZ N°1300 CR N°1 OSORNO. Cuenta con Informe D.O.M. N°133 de fecha 09.03.2018, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°223 del 20.03.2018, de la 1 ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; Ordinario N°88-S de fecha 14.03.2018, a la Junta de Vecinos N°11 PLAZA DE ARMAS, sin respuesta; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de DANIELA REYES PAREDES. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°397 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 06 de abril de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°153.-**



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Continuamos con la letra B), en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS a nombre de CARLOS ALBERTO SANTIBAÑEZ YOVANOVICH, R.U.T. N°17.997.452-5, para local ubicado en calle GERMAN BUENO N°957 OSORNO. (DESDE CALLE SANTA MARIA N°2491 OSORNO). Cuenta con Informe D.O.M. N°136 de fecha 09.03.2018, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°251 del 28.03.2018, de la 3 ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; Ordinario de fecha 26.03.2018, de la Junta de Vecinos N°05 GARCIA HURTADO, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de CARLOS ALBERTO SANTIBAÑEZ YOVANOVICH. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°397 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 06 de abril de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### ACUERDO N°154.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°393 DEL 06.04.2018. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar contratación directa de profesionales médicos (Psiquiatra Infantil, Pediatra y Médico Familiar), para evaluar a estudiantes de establecimientos municipales, con el fin de ser incorporados a los Programas de Integración Escolar.

Se da lectura al «ORD. N°393 D.A.E.M. ANT.: NO EXISTE. MAT.: AUTORIZACIÓN CONCEJO MUNICIPAL APROBACIÓN TRATO DIRECTO PROFESIONALES MEDICOS. OSORNO, 06 DE ABRIL DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted exponer ante el honorable Concejo municipal la siguiente situación:

— Se solicita la aprobación de contratación directa de profesionales médicos para evaluar a estudiantes de establecimientos municipales con el fin de ser incorporados a los Programas de Integración Escolar, que sobrepasa las 500 U.T.M. Dicha contratación obedece al cumplimiento de la normativa vigente DS 170/09, el cual reglamenta los requisitos que se deben cumplir para percibir la subvención de educación especial diferencial.



Concejo Municipal

— Para efectos de la contratación de estos profesionales y cumpliendo con los procesos correspondientes, se realizó una licitación pública, sin embargo, esta se declaró inadmisibles las líneas N°1, 2, 3, 4 y desiertas las líneas N°5 de la propuesta pública SECPLAN N°18/2018. Se adjunta Decreto N°3282.

— Debido a los plazos establecidos por el Ministerio de Educación, y debido a que este servicio es indispensable para el organismo, en razón a la subvención que se percibe a través de este proceso, se solicita realizar un contrato directo con los profesionales que se requieren en forma inmediata: Médico Familiar, Médico Pediatra y Médico psiquiatra o neurólogo.

Nombre Profesional	Especialidad	R.U.T	Valor Atención Individual
Vania Cuevas Uribe	Psiquiatra Infantil	13.580.406-1	\$30.000
Rosa Carrasco Valenzuela	Pediatría	5.610.208-6	\$ 25.000
Angelica Saldivia Borquez	Medicina Familiar	10.472.301-2	\$20.000

— El Certificado presupuestario para estos efectos excede las 500 U.T.M, por lo que se solicita la aprobación del Concejo correspondiente para dichos efectos.

- Se adjunta la siguiente información:
- Decreto N°3282
  - Justificación de contrato directo
  - Certificado presupuestario

Atentamente, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

Se da lectura al «ORD. N°398 D.A.E.M. ANT.: OFICIO N°393 -06.04.2018. MAT.: INFORME RECTIFICACIÓN. OSORNO, 09 DE ABRIL DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

Junto con salud cordialmente adjunto a usted informe rectificatorio, respecto a Ord. N°393 del 06.04.2018.

En dicho oficio se solicita la aprobación de contratación directa de profesionales médicos, posterior al proceso de licitación correspondiente, adjuntando el certificado Presupuestario global, correspondiente a \$45.000.000.-



Concejo Municipal

Sin embargo, esta contratación directa contempla solo 3 de las 5 líneas solicitadas en la licitación pública, debido a que estos son los profesionales que deben ser contratados en forma indispensable por este organismo.

Nombre Profesional	Especialidad	R.U.T	Valor Atención Individual	Monto Línea
Vania Cuevas U.	Psiquiatra Infantil	13.580.406-1	\$30.000	\$13.000.000
Rosa Carrasco V.	Pediatría	5.610.208-6	\$ 25.000	\$17.500.000
Angelica Saldivia B.	Medicina Familiar	10.472.301-2	\$20.000	\$13.000.000

Estas 3 líneas corresponden a un monto de \$43.500.000.- Se adjunta Certificado Presupuestario.

Atentamente, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: " Sería bueno que se explicara cuál va a ser la forma, cómo va a proceder el trabajo de estos profesionales, lugares, días".

Se integra a la mesa don Mauricio Gutiérrez Núñez, Director D.A.E.M Osorno, y la señora Daniela Seguel Vásquez, Coordinadora Comunal de los Programas de integración Escolar.

SEÑORA SEGUEL: "La contratación de estos médicos obedece a lo que el decreto 170 solicita para que los estudiantes ingresen al programa PIE. La organización de estas atenciones médicas se hace en cada establecimiento, se coordinan las visitas y el médico va al establecimiento a realizar las evaluaciones de los estudiantes, previa a una entrega de nómina de estudiantes. Estadísticamente, viendo los años anteriores, siempre se realizan aproximadamente 1.500 evaluaciones, y que obviamente se dividen de acuerdo a las especialidad que se requiere según el decreto".

ALCALDE BERTIN: "Me imagino que esto otorga mejor oportunidad, porque el hecho de tener a estos profesionales contratados por el D.A.E.M. significa la oportunidad de tener inmediatamente la consulta con el especialista, o sea. cuando lo necesitemos".

SEÑORA SEGUEL: "Lo que pasa es que por normativa tenemos que realizarlos, tenemos que pasar a los estudiantes por la evaluación médica,



Concejo Municipal

y el sistema municipal que no puede absorber esta cantidad de evaluaciones, se ve con estos especialistas contratados”.

ALCALDE BERTIN: "Antes se veían en el Consultorio”.

SEÑORA SEGUEL: "Exactamente”.

ALCALDE BERTIN: " Por eso le digo, tener el profesional dentro del D.A.E.M. nos da más facilidad de oportunidad”.

SEÑORA SEGUEL: "Claro, porque se cumple con los plazos exactamente”.

CONCEJAL CARRILLO: " Es solo un profesional por área”.

ALCALDE BERTIN: " Son varios”.

SEÑORA SEGUEL: "En este caso son tres, médico familiar, médico pediatra y un médico psiquiatra”.

CONCEJAL CARRILLO: " Pero es uno por área”.

SEÑORA SEGUEL: "Sí”.

CONCEJAL CARRILLO: " Pero eso es suficiente”.

ALCALDE BERTIN: "No me cabe duda que es insuficiente, Concejal, pero ya tenemos algo, y va a ser mejor de lo que teníamos antes, porque antes teníamos que ir al CESFAM, y si este no tenía hora no podíamos hacerlo, ahora con estos profesionales vamos a poder hacerlo cuando nosotros lo estimemos, ¿estos profesionales van a estar contratados permanentemente en el D.A.E.M.?”.

SEÑORA SEGUEL: "No, es un contrato de suministro anual, donde se realiza la evaluación que solicita por este año el Ministerio”.

ALCALDE BERTIN: " Se contrata por ciertas horas y él tiene que cumplirlas”.

SEÑORA SEQUELA: "Exactamente, por evaluación individual”.

CONCEJAL CASTILLA: "Aclarando un poco, se exige que tiene que ser un cierto número, por esas especialidades, entonces, por eso no se solicitan más especialistas, ni se buscan otras especialidades, otros años solicitan de otorrino, y de otra especialidad”.

SEÑORA SEGUEL: "De hecho en la licitación se solicitaron todos los especialistas que son 5, pero para poder cumplir con los plazos establecidos por el Ministerio, vamos a partir con los básicos que es el pediatra, el médico familiar y el psiquiatra, el oftalmólogo y el otorrino que



Concejo Municipal

también se exige por normativa, lo podemos ver por fuera porque la cantidad de estudiantes que lo requieren es menor, y de hecho tampoco hay médicos que hayan postulado a la licitación con esas especialidades”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Quiero mostrar mi aprobación a esta solicitud, porque me parece que la educación cada día integra más a los niños diferentes, a los estudiantes que han tenido alguna dificultad en su proceso vital, y si son necesarios estos especialistas, es bueno poder integrarlos y que trabajen con sus iguales, y no con niños en menos en intelectualidad, por ejemplo, o menos dificultades, les permite un crecimiento mejor, por lo tanto, me parece muy justo apoyar este punto, y la contratación de estos profesionales que complementan la educación formal en nuestras escuelas”.

CONCEJAL CARRILLO: " Obviamente es que estamos todos de acuerdo en que esto es necesario para nuestros establecimientos, pero quiero despejar algunas dudas, señor Alcalde, porque por ejemplo estos tres profesionales que están aquí contratándose, se señala que se van a contratar por hora de acuerdo a la demanda que exista por atención, estos profesionales me imagino que cumplen horario en algún otro establecimiento, por lo tanto, quisiera saber cómo opera el sistema”.

ALCALDE BERTIN: " Por atención. Por ejemplo, el psiquiatra está contratado por 433 intervenciones que tiene que realizar, el pediatra está por 700 intervenciones, y el médico familiar esta por 650 intervenciones que tendría que hacer, o sea, tienen que hacer el total de intervenciones en el D.A.E.M.”.

CONCEJAL BRAVO: " Estimados colegas, lo que hacen ellos es clasificarlos, si los niños quedan en el PIE permanente o son transitorios, ese es el trabajo, ellos dan un informe, lo evalúan y dicen este niño es permanente y este es transitorio, y el Ministerio de Educación da una cantidad de dinero de acuerdo a la clasificación que hacen los médicos, así que es importante está clasificación, o sea el dinero sale de esta misma subvención especial que entregan para estos niños de programa de integración escolar”.

ALCALDE BERTIN: " Las intervenciones en total que se hacen por estos profesionales, son 1.783 intervenciones”.

CONCEJALA SCHUCK: “ Y estas intervenciones las hacen en los colegios”.

SEÑORA SEGUEL: “Sí en los colegios, se programan en dos semanas, porque la plataforma cierra el 30 de abril, por lo tanto, los médicos en ese plazo tienen que visitar todos los establecimientos y realizar las evaluaciones dentro de los establecimientos”.

ALCALDE BERTIN: " Bien señores Concejales, votemos por el punto”.



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar contratación directa de profesionales médicos (Psiquiatra Infantil, Pediatra y Médico Familiar), para evaluar a estudiantes de establecimientos municipales, con el fin de ser incorporados a los Programas de Integración Escolar, de acuerdo al siguiente cuadro:

Nombre Profesional	Especialidad	R.U.T	Valor Atención Individual	Monto Línea
Vania Cuevas U.	Psiquiatra Infantil	13.580.406-1	\$30.000	\$13.000.000
Rosa Carrasco V.	Pediatría	5.610.208-6	\$ 25.000	\$17.500.000
Angelica Saldivia B.	Medicina Familiar	10.472.301-2	\$20.000	\$13.000.000

Lo anterior, conforme a lo solicitado en el ordinario N°393 del D.A.E.M. de fecha 06 de abril de 2018, ordinario N°398 rectificando el certificado de disponibilidad presupuestaria, siendo el monto de \$43.500.000.- por la contratación de tres profesionales, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### ACUERDO N°155.-

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla.

#### ASUNTOS VARIOS

1.- ALCALDE BERTIN: "Tenemos un punto sobre tabla señores Concejales y dice:

Se da lectura al «ORD. N°669 DIDECO. ANT. MAT.: INCORPORACIÓN A TABLA DE CONCEJO MODIFICACIÓN REGLAMENTO N°199. OSORNO, 05 DE ABRIL DE 2018. DE: CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO.

Por medio del presente, vengo a Ud., a solicitar la incorporación en tabla de concejo del día martes 10 de abril de 2018, la modificación del artículo 25 Reglamento N°199 del Programa de Presupuestos Participativos lustre Municipalidad de Osorno, el que indica que: "La Municipalidad de Osorno entregará los recursos en una sola partida, y la ejecución de los proyectos no podrá exceder de lo estipulado en las respectivas bases de postulación del Programa de Presupuestos Participativos".



Concejo Municipal

Modificación artículo 25 Reglamento 199: “La Municipalidad de Osorno entregará los recursos en forma parcializada o en una sola partida dependiendo del área de inversión de cada proyecto, y la ejecución de los proyectos no podrá exceder de lo estipulado en las respectivas bases de postulación del Programa de Presupuestos Participativos”, lo cual cuenta con el V°B° del departamentos de Asesoría Jurídica.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: “Esto va básicamente para los proyectos de presupuesto participativo que tienen que ver con la construcción de algo. Hemos tenido dos o tres problemas y no queremos entrar en conflicto con la comunidad, no queremos llegar a eso, entonces les vamos entregando la plata en la medida que ellos avancen por etapa. Avanzaron un 20%, le entregamos un 20%, le vamos entregando en la medida de su avance, porque nos pedían una cantidad y nosotros les íbamos cancelando”.

SEÑOR CARRILLO: “Señor Alcalde, estoy por aprobar el punto, sin embargo, por la coyuntura de este tema, que tiene que ver con esta materia, se quedó en algún momento de revisar la asignación de recursos para el sector rural. Hoy de los 50 millones, 45 van para la parte urbana y 5 millones para el sector rural”.

ALCALDE BERTIN: “ Pero eso no está en el reglamento, es cuestión, solamente, de voluntad”.

CONCEJAL CARRILLO: “Si, es solo para que se pueda estudiar y ver si se puede aumentar algo para el sector rural”.

ALCALDE BERTIN : “En votación señores Concejales”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación del Reglamento N°199 de fecha 18 de octubre de 2013, sobre Programa Presupuestos Participativos Ilustre Municipalidad de Osorno, en el sentido de modificar el artículo 25°:

#### **Actualmente dice:**

*“Artículo 25°: La Municipalidad de Osorno entregará los recursos en una sola partida, y la ejecución de los proyectos no podrá exceder de lo estipulado en las respectivas bases de postulación del Programa de Presupuestos Participativos”.*

#### **Pasará a decir:**

615



Concejo Municipal

*“Artículo 25°: La Municipalidad de Osorno entregará los recursos en forma parcializada o en una sola partida dependiendo del área de inversión de cada proyecto, y la ejecución de los proyectos no podrá exceder de lo estipulado en las respectivas bases de postulación del Programa de Presupuestos Participativos”.*

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°669 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de abril de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°156.-**

2.- Se da lectura al Ord. N°690, DIDECO. ANT.: DECRETO N°1044. MAT.: SOLICITA DESIGNAR JURADO PARA ACTIVIDAD TUGAR-TUGAR OSORNO A BAILAR 2018. OSORNO, 10 DE ABRIL DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junta con saludar, y de acuerdo a Decreto N°1044 que declara ACTIVIDAD MUNICIPAL RECREATIVA Y CULTURAL, CELEBRACION “SEMANA OSORNINA 2018”, me permito solicitar a Al Honorable Concejo nombrar un representante para participar como Jurado en la Segunda versión del Concurso de Concurso de Baile para Adultos Mayores denominado Tugar — Tugar Osorno a Bailar 2018, a realizarse el día Viernes 13 de Abril a partir de las 16:00 horas en el Gimnasio del Instituto Comercial de Osorno.

Esperando una buena acogida a la presente solicitud, le saluda atentamente, CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN : “Propongan candidatos para ser jurado. A ver, la señora Verena Schuck y don Emeterio Carrillo”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de designar al Concejal señor Emeterio Carrillo Torres, como parte del jurado en la “Segunda versión del Concurso de Baile para Adultos Mayores, denominado Tugar - Tugar Osorno a Bailar 2018”, el que se realizará el día Viernes 13 de abril de 2018, a partir de las 16:00 horas en el Gimnasio del Instituto Comercial de Osorno. Cuya votación se dirimió entre la Concejala Verena Schuck y don Emeterio Carrillo, siendo la votación de 4 votos para la Concejala Schuck (Concejales Victor Hugo Bravo, Mario Troncoso, Jorge Castilla y Verena Schuck), y 5 votos para el



Concejo Municipal

Concejal Carrillo. (Señor Alcalde Jaime Bertín, María Soledad Uribe, Osvaldo Hernández, Carlos Vargas y Emeterio Carrillo).

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°690 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 10 de abril de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes a favor del Concejal Carrillo: Señor Alcalde y 4 Concejales.

### **ACUERDO N°157.-**

3.- Se da lectura al «E-MAIL DEL 06.04.2018. DE: MARCIA MARTEL. A: YAMIL UARAC. ASUNTO: RESPONDE DELIBERACION N°64, SOLICITA INFORME GASTOS OLIMPIADAS RURALES 2018. DATOS ADJUNTOS: ORD.N°24. INFORMA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Estimado Director de Secretaría Municipal, se adjunta por el presente el documento oficial que refleja GASTOS efectuados en el marco de las Olimpiadas Rurales 2018, según lo solicita Deliberación N°64 del Concejo Municipal de Osorno.

Lo anterior para ser informado a los honorables concejales.

Saludos, MARCIA MARTEL JARA, PROFESIONAL GABINETE ALCALDIA, EVENTOS-PROTOCOLO.»

CONCEJAL CARRILLO: “Hace unos días atrás pedí los gastos de las olimpiadas rurales, y me gustaría, si alguien me pudiera clarificar unas partidas, como fue la contratación de guardias por un valor cercano a los dos millones de pesos, quisiera saber cuántos guardias eran y cuántos días fueron contratados”.

ALCALDE BERTIN: “Bien, que la D.A.F. haga llegar la información por escrito”.

CONCEJAL CARRILLO: “Igualmente, consultar por lo que aparece respecto de una sigla S.C.B., que tiene un costo de 200 mil pesos. Saber qué significa esa sigla y también lo de los baños químicos, que es una suma sobre los dos millones de pesos, saber cuántos baños químicos y por cuántos días”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre lo mismo. Hay un desglose ahí que corresponde a amplificación por \$2.100.000.- quisiera saber el detalle de este gasto”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : “Bien, no hay ningún problema que la D.A.F. informe”.

4.- CONCEJALA URIBE : “Señor Alcalde, tengo unas fotografías:



Esto es la Pasarela de Cancura. En algún momento usted, señor Alcalde, envió una carta a la señora Heissi Rubio, Jefe Provincial de Vialidad, para ver la posibilidad de repararla, ya que en visita efectuada se pudo determinar que se sigue deteriorando lo que complica el tránsito de los vecinos por dicho sector”.

ALCALDE BERTIN: “No hemos tenido respuesta al respecto. Pero no hay ningún problema en reiterar dicho oficio”.

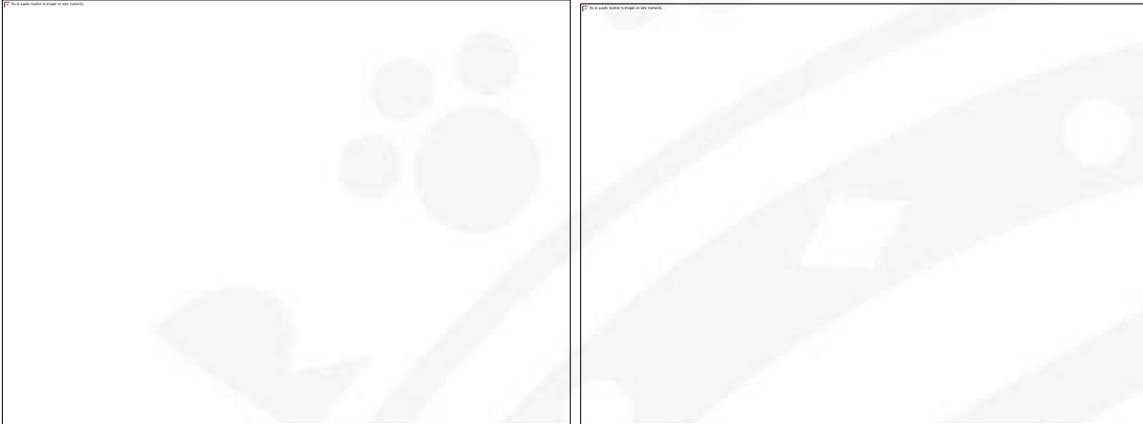
5.- CONCEJALA URIBE: “Tengo unos antecedentes, pero se entregaron directo a don Pedro Cárcamo y a la señora Angela Villarroel”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : “Muy bien, eso es lo que corresponde”

6.- CONCEJAL BRAVO : “Señor Presidente, tengo unas fotografías:



Señor Alcalde, quiero presentarle una propuesta que me gustaría la pudiera estudiar, junto al Concejo Municipal. Esto corresponde a una imagen que indica ser un Ayuntamiento español, donde se puede apreciar que las personas están de frente al público, y no como nosotros que estamos de lado y todos curvados. Entonces pediría si se pudiera ver la posibilidad de que pudiéramos funcionar de esta forma”.

ALCALDE BERTIN: “Creo que tenemos una mesa como esa y la podríamos usar”.

CONCEJAL BRAVO: “Además, se podría considerar el cambio de asientos, porque la verdad es que cada vez siento que estamos más bajos y encorvados”.

ALCALDE BERTIN: “Las sillas, la verdad es que no me gustaría cambiarlas, porque son muy tradicionales, han estado toda la vida, se les ha cambiado el tapiz varias veces y la verdad es que no me gustaría cambiarlas. Lo que si podríamos usar es esta mesa que está acá, hacer la prueba un día si les parece para ver como quedamos”.

CONCEJAL BRAVO: “Gracias Alcalde por su acogida”.

7.- CONCEJAL BRAVO: “Para mi próximo punto, traje una imagen como apoyo:





Concejo Municipal

sino que por medio de la Secplan se pudiera planificar con los organismos pertinentes y presentar al Ministerio que corresponda este proyecto, porque no se pierde nada y queda el antecedente que Osorno el año tanto presentó un proyecto para mejorar el tránsito vial. Porque no sacamos nada de pensar en más avenidas, más aperturas de calle cuando vamos a encontrarnos con que si hoy día tenemos más de 50 mil autos con los que vienen de afuera, creo que de aquí a 5 años más vamos a tener 80 ó 90 mil vehículos circulando”.

ALCALDE BERTIN: “Está bien Concejal, creo que es una bonita idea. Todos quisiéramos tener algún día un metro tren en Osorno, sin lugar a dudas, pero nuestra realidad hoy en día nos muestra algo diferente. Creo que podríamos soñar con eso, ir pensando, pero primero no tenemos la capacidad técnica para hacer un proyecto de esa envergadura, y mandar a hacer un proyecto como eso nos costaría cientos de millones y no sé si estamos hoy día dispuestos a gastarlo, lo de gastar 300, 400, 600 millones. Para que usted se haga una idea la ingeniera de lo que significa el acceso norte hasta Ovejería Alto costó 900 millones, sólo el diseño del proyecto. Hacer un diseño de un metro que tiene que ir bajo tierra y cantidad de profesionales que intervienen en esto, creo que costaría un poco más de mil millones el diseño. Quien tiene estos mil millones para este diseño. Ese es el problema. La idea es buena, pero no puedo pedirle al Ministro un metro tren para Osorno si nos va pedir un diseño y no lo tenemos. Porque tenemos que tener el proyecto y también financiarlo. Si tuviéramos la oportunidad algún día de contar con esos fondos y poder hacer un diseño de esa envergadura, personalmente, encantado, pero hoy día la realidad nos aterriza en algo que es tremendamente inalcanzable. Eso creo”.

CONCEJAL BRAVO: “Quiero contarle señor Alcalde que el año 2005 me correspondió como Presidente de la Comisión de Turismo, ir en compañía de don Mauricio Saint-Jean y otras 3 personas más a una exposición que incluso llevamos hasta el hecho para captar operadores para el Casino y gastamos 10 millones, nos atacaron en la radio, en los diarios y todo el mundo decía que fuimos a perder el tiempo, y hoy día recibimos 700 millones anuales por el Casino y nadie dice nada. El ahorro que va a haber con esto va a ser importante”.

ALCALDE BERTIN: “Estamos de acuerdo, comparto su opinión pero hoy no tendríamos esa cantidad para poder hacer un proyecto de esa envergadura. Estando hecho el diseño es mucho más fácil después ir al Ministerio y decirles hagamos esto, pero nos costaría una buena cantidad, no es un proyecto chico. Imagínese el estadio que nosotros pretendemos hacer estamos pensando que nos va a costar cercano a los 200 millones el diseño de arquitectura, el teatro de las artes, igual 200 millones. Entonces esas son las necesidades que tenemos urgente porque podemos pagarlo y lo podemos hacer, y lo otro podría



Concejo Municipal

ser, no me niego pero dejémoslo para más adelante, el próximo año lo conversamos”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Claramente, estas son buenas ideas, pero uno siempre tiene que ser un poco realista. Estoy de acuerdo con el término. Lo que se plantea ahí claramente es casi un tren intercomunal en Temuco, y es lo que la mayoría de nosotros ha planteado, es un anhelo considerando las mismas líneas de EFE que existen en estos momentos, quienes están planteando el regreso del tren al Sur, tren interurbano de Valdivia a Puerto Montt. Pero ese es un desafío que también EFE tiene que colocarlo en la mesa, líneas en este momento existen, las estaciones también existen, están habilitadas. Quizás un tema mucho más realista que se podría considerar sería un tren interurbano, que alguna vez lo planteo el ex Presidente de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos. Interurbano por ejemplo desde Francke que llegue hasta el centro de la ciudad. Eso es una realidad porque la línea existe que llegue a la estación vieja y avance hasta Ovejería. Esa sería una solución muy concreta para Francke, eso es una gestión que quizás se podría hacer porque las líneas existen y no hay que hacer una mayor inversión, y para la gente que sale de Francke y sufre con los tacos que hay en estos momentos sería un beneficio tremendo, me las jugaría por la idea de plantear una línea interurbana y me sumo a la idea del tren de desde Francke a Ovejería”.

CONCEJAL CARRILLO: “Creo que las ideas futuristas nunca hay que desecharlas a priori. Creo que esas ideas quedan ahí en el resumen del trabajo realizado por este Concejo Municipal. Creo que lo que propone el Colega Victor Hugo, en unos cuantos años más puede ser factible de que Osorno cuente con un metro, y esto que está proponiendo Temuco también lo está formulando Puerto Montt, quienes quieren hacer una conexión entre Alerce y Puerto Montt, por lo que están pidiendo tener una línea férrea para conectar ambas ciudades. La idea que propone don Osvaldo y que fue presentada en principio por don Jaime Galindo, creo es una idea mucho más factible de realizar que pensar en construir un metro, porque hoy día tenemos necesidades sociales importantes, tenemos que eliminar campamentos, todavía tenemos muchos, tenemos situaciones que resolver de adultos mayores y pensar en una inversión de mil millones de pesos para hacer un estudio de ingeniería, hoy día sería una bofetada para todas las personas que tienen serios problemas sociales”.

CONCEJALA SCHUCK: “Creo que el tema del metro no es tan descabellado porque si pensamos que el ex Presidente Ricardo Lagos ya hizo las estaciones y las líneas es porque seguramente algunas vez lo tenían en carpeta. Ahí quedaron en carpetas muy bonitas las líneas y las estaciones y no se han ocupado, por tanto lo felicito don Víctor, porque en el fondo es como darle continuidad a lo que quedó detenido muchos años”.



Concejo Municipal

SEÑOR VARGAS: “Yo participo de la idea, a mí me gusta pensar en grande, pero también hay que partir con los pies en la tierra, eso está claro. el tema de las líneas en el centro de la ciudad sería una muy buena cosa para ayudar a descongestionar Francke y Ovejería. Sería espectacular. Pero ante todo eso personalmente estoy por el Hospital de Rahue, porque la salud de las personas en lo primero, nos preocupamos demasiado de los vehículos. Esta es una ciudad donde se puede caminar y ha sido seleccionada como una de las mejores ciudades para vivir, con ciclo vías espectaculares, con vías muy expeditas como Avenida Manuel Rodríguez y Mackenna, donde se puede caminar libremente, y se puede llegar a los colegios y trabajo caminando en esta ciudad, porque preocuparnos tanto del automóvil, tenemos que desconectarnos un poco de eso, son necesarios, pero más necesario que todo es el hospital para Rahue. Eso es lo que quiero ver en el futuro”.

CONCEJAL CARRILLO: “Tiene razón la colega Verena Schuck, las líneas y estación están hechas, por lo tanto, conectar Francke y Ovejería a través de la línea férrea es factible, señor Alcalde, porque los trabajos están hechos así es que podemos ocuparlos”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Lo uno creo que no quita lo otro. Eso de la línea Francke-Ovejería, también descongestiona el centro y creo que no sólo es pensando en los automóviles don Carlos, es sacar a la gente de Francke que siempre está alegando por la incomodidad de llegar al Centro, y esto también serviría para los vecinos de Ovejería lo que nos descongestionaría mucho el flujo que ahora está complicado, y si las cosas están hechas es cosa de darle un empuje y también podemos pensar en un hospital para Rahue que es muy necesario igualmente. Creo que las dos cosas se pueden hacer”.

8.- CONCEJAL BRAVO: “Tengo unas fotografías:





Concejo Municipal



Utilizando la operatoria contraria de acuerdo a lo conversado días atrás, estuvimos conversando con don Carlos Medina y don Pedro Cárcamo, para que haga una evaluación y un diagnóstico de lo que solicitan los vecinos del Callejón Solís. Ellos efectuaran el estudio, nos harán llegar la información y posteriormente la daremos a conocer para saber qué fue lo que pasó”.

ALCALDE BERTIN: “Bien Concejal”.

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Quiero solicitar, por su intermedio, señor Alcalde, un informe al D.A.E.M., sobre el trabajo de convivencia escolar en los recintos educacionales. Por favor, que en este informe se pueda detallar el personal contratado por recinto educacional, sus nombres, cantidad de horas que cubren en cada recinto. Criterios respecto a la hora de contratación de los encargados de convivencia escolar en cada recinto, proyectos ejecutados por cada recinto en el área de convivencia escolar, recurso que el D.A.E.M. aporta a cada recinto para ejecución de estos proyectos y la planificación anual del área de convivencia escolar estructurada del D.A.E.M. y el nombre de la persona responsable de toda esta área. Eso está en el Padem, pero quiero más detalles”.

ALCALDE BERTIN : “Muy bien. Que le hagan llegar toda esa información.”

10.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Quisiera sacar un acuerdo para invitar nuevamente al Director Regional del Sename, actual Director o Subrogante del Sename a exponer la situación de nuestros hogares acá en Osorno. Entiendo que el subrogante actual don Victor Argandoña, ya que ha pasado un año y medio desde que se invitó al encargado regional del gobierno anterior y nunca vino. Es de esperar que el encargado regional venga al seno del Concejo a exponer la situación de



Concejo Municipal

los hogares, viendo que el Seremi de Justicia ya acudió a los Centros de internación provisoria de régimen cerrado en la ciudad de Puerto Montt, al igual que el Intendente, señor Jürgensen, quién también recorrió hogares dentro de la ciudad de Puerto Montt, también nos gustaría ver esa misma preocupación en los hogares de acá de Osorno”.

ALCALDE BERTIN: “Bien no hay ningún problema que se haga la invitación”.

CONCEJAL CASTILLA: “Sobre lo mismo, quiero dar muy buenas noticias. Nuestro Gobierno está realmente muy preocupado de este tema, dentro de estas semanas estuvimos viendo una de las instrucciones que mandaron con carácter de urgencia para resolver en los servicios de salud, que es poder darle la atención inmediata a todos aquellos niños que están en lista de espera que pertenecen al Sename en atención de especialidades, principalmente de tipo quirúrgico. Es una pega que no deja de ser un número importante de niños que están en esa situación, y las exigencias también van a ser duras para poder responder en forma inmediata”.

11.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi tercer y último punto, son unas fotografías:





Concejo Municipal

Corresponde a un accidente en la ruta Las Quemas, y todavía hoy en la mañana el camión se mantenía en el lugar, y no sé qué podemos hacer. Sabemos que es una ruta de vialidad pero ese puente ya es un puente complejo para todos los automovilistas, sobre todo en la noche que no se ve nada, no hay señalización de iluminación. Quizás Tránsito pudiese colocar una señalización básica antes de llegar a este puente a modo de mitigación, provisoriamente y quizás conversar con Vialidad y EFE, porque entiendo que eso también es de EFE, porque por ahí pasaba el tren. O a la fecha no es de nadie?”

ALCALDE BERTIN: “Eso es del M.O.P. y tengo entendido que es un tema de acuerdo con la Concesionaria de mantenerlo para no eludir el peaje, porque si nosotros sacamos ese puente se nos van a meter todos los camiones por ese lado, y la única manera que hay hoy día para que pasen camiones por esa ruta que es muy sensible y muy pequeña, que tiene doble tratamiento, con los camiones se haría trizas en un año, porque eso fue hecho solo para autos y está estipulado en ambos ingresos, señalado claramente, para la gente que vive en el sector es solo de automóvil, y la gente sabe que no puede pasar en camión. Este señor se metió, no se dio cuenta y bueno pasó lo que pasó, y esto no había pasado antes”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Si estamos claro, pero sigue siendo un riesgo permanente, sobre todo en invierno con lluvia es una ruta muy peligrosa. Sería bueno quizás tomar medidas siquiera de mitigación con señaléticas de resguardo, porque no he visto tanta señalizaciones para camiones en esa ruta”.

ALCALDE BERTIN: “Se dice a cierta distancia que no pueden pasar camiones de tanto tonelaje”.

CONCEJALA SCHUCK: “Se ha hecho mención sobre esta ruta y efectivamente es peligrosa y falta señalización como dice don Osvaldo. También anterior a eso hay un puente de madera muy peligroso igual por lo que igualmente deberían señalizarlo y de repente poner prohibiciones de velocidad porque mucha gente sale a caminar o a andar en bicicleta por esa ruta”.

12.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi primer punto, señor Alcalde, y siguiendo un poco la línea de los proyectos que se están planteando acá, tiene que ver con un tema que fue tocado por la prensa estos días, en relación a los adultos mayores que quedan en el abandono, en el sentido que tienen alguna enfermedad que depende del apoyo médico o profesional médico para poder subsistir, y principalmente a nivel provincial en la actualidad nos encontramos que hay alrededor de 13 o 14 adultos mayores que están ocupando camas de los hospitales periféricos. Gracias a Dios existe esa posibilidad de darles esa alternativa y esto viene aquí a la mesa porque está dentro de las posibilidades que



Concejo Municipal

como municipio también se pueda hacer algo al respecto. Existen los establecimientos de larga estadía para los adultos mayores vulnerables que requieren servicios de cuidado de larga duración. Están también las alternativas que sé que aquí se han planteado de quienes cobijan durante el día a los adultos mayores, tipo jardín infantil, pero tienen que volver a sus hogares. De lo que yo hablo son aquellos que no tienen hogares, que no tienen otra posibilidad, que no tienen familiares que se hagan cargo de ellos y que están en la entera indefensión y que tienen el derecho como toda persona a la vida y a una buena calidad de vida en la medida que uno se la pueda entregar. Los municipios pueden ejecutar programas viendo esta inversión en los registros de prestadores de servicios remunerados a personas mayores del Senama, que están reglamentados por el Decreto Supremo N°93 del año 2003. Se debe eso sí acreditar las capacidades institucionales para operar el programa. Me gustaría que el municipio pudiese hacer el estudio jurídico primero de factibilidad y comprometer al Servicio de Salud en este caso que se pudiese efectuar un trabajo en conjunto, que pudiésemos ir en ayuda a este grupo que en este momento puede ser pequeño pero que cada día va creciendo más”.

CONCEJAL CARRILLO: “Colega, le puedo dar cierta información, referente a eso, cuando planteé este tema, cuando fui Presidente de la Comisión del Adulto Mayor, a nivel nacional, fue, justamente, lo que usted propone, haber podido crear, aquí en Osorno, un ELEM, Establecimiento Larga Estadía Adultos Mayores, que era nuestro anhelo, y se sostuvieron varias reuniones con el SENAMA, a nivel nacional, y también a nivel local, de hecho, el SENAMA vino en más de una oportunidad en Osorno, se entrevistó con el Alcalde, y el Alcalde, en ese momento, propuso que era poco factible crear un Hogar de Larga Estadía, porque es con internado permanente, pero sí, podía existir la factibilidad de un Hogar Día, que es para las personas que pueden quedarse en el día en el Hogar. Lamentablemente, el subsidio que se entregaba era muy bajo, aproximadamente \$58.000.- por Adulto Mayor, para todo el mes, por ende, los costos asociados, que tenía que asumir el Municipio, eran bastante elevados, es más, se vio la infraestructura, se pensó en el edificio que está en calle Talca, incluso, se visitó, cuenta con toda la infraestructura necesaria para haber podido crear un ELEM, pero, desgraciadamente, se perdía todo el segundo nivel, porque como son adultos mayores, no puede ser ocupado el 2° nivel de esas dependencias, por lo tanto, en ese momento, lo que propuso el señor Alcalde, fue ver un espacio, un terreno, que se pudiese adquirir, para poder construir esta Casa para el Adulto Mayor de Larga Estadía. Ese proyecto está ahí, pendiente, se está viendo, porque el ofrecimiento del SENAMA estaba, de entregar un subsidio al Municipio de Osorno, pero, se estaba viendo el tema de costos, porque hay que tener profesionales adecuados, más todo lo que significa alimentación, por lo tanto, el costo es bastante elevado, pero, no es un proyecto que se haya desechado, el Alcalde lo tiene en carpeta, y hay que esperar en algún momento reactivarlo.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Bueno, la inversión la podemos hacer, la instalación la podemos hacer, no hay ningún inconveniente, pero, el tema es que conversamos en esa ocasión, con el Director Nacional del SENAMA, y él se había comprometido a financiarnos la mantención, pero, finalmente, nos pagaban \$58.000.-, al mesa, que es solamente para el desayuno.”

CONCEJAL CASTILLA: “La figura que existe en la actualidad es considerarlo como Centro Socio Sanitario, que es para que le suban el nivel, en lo que es la atención de profesionales del área de la salud. Le pediría, señor Alcalde, que veamos a manera de retomar el tema, de hacer esta triangulación, SENAMA, Ministerio de Salud, Municipio.”

ALCALDE BERTIN: “Si encontramos financiamiento para la mantención del edificio, no hay ningún problema, podemos comprar la casa, habilitarla, pero, el tema está dado de que la mantención es cara, y cuando mantención no es solamente la comida, sino que todo lo que significa, médicos, enfermeras, auxiliares, y lo que nos daba el SENAMA nos alcanzaba solamente para el desayuno y prestaciones médicas.”

13.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, varios vecinos me han llegar la inquietud con respecto a varios puntos de recolección de la basura reciclable, que están habilitados en diversos lugares de la comuna, y por lo que puedo entender, algunos de ellos son empresas particulares que se dedican a esto, me refiero, específicamente, a la recolección de las botellas, cartones, etc., y mis inquietudes son las siguientes: dónde va a parar estos desechos, cuál es el aporte de estas empresas externas, que entregan a la Municipalidad, o simplemente, son ganancias para ellos, ¿existe algún convenio con la Municipalidad?, y si existe, en qué figura jurídica se basa. ¿Quiénes son estos particulares que instalaron recolectores en la comuna?, y aquí me gustaría dejar en claro, que quienes recolecten estos materiales, pueda dilucidar, claramente, cuál es la disposición final de esto; ¿existe alguna fiscalización por parte del Municipio, para verificar estos desechos, que lleguen a una disposición final?, y ante estas dudas, señor Alcalde, quisiera que se me entregara un informe acabado, sobre estas interrogantes. Y saber, también, si a actual empresa, SERVITRANS, está o no desarrollando algún plan de recolección de basura reciclable, o solo recolecta las basuras domiciliarias, y que se llevan al Vertedero de Curaco.”

ALCALDE BERTIN: “Les cuento, para nosotros, el tema de la basura que se recicla, es basura, nada más que eso, no tiene ninguna utilidad económica.”

CONCEJALA SCHUCK: “A SERVITRANS se refiere usted.”

ALCALDE BERTIN: “No, a la basura, a la basura reciclada, con la única empresa que tenemos un convenio es con CRISTAL TORO, que es la que



Concejo Municipal

coloca estos contenedores tipo campana, color verde, y recolectan el vidrio y se lo llevan; nos hacen un favor, porque dejamos de llevar ese material al Vertedero, hasta hace 2 años atrás teníamos una ruma de vidrio, que era enorme, porque nadie lo compra, porque sale mucho más caro llevarlo desde aquí a Santiago, que procesar la arena, y sacar el cristal de la arena, por lo tanto, nadie compra el vidrio, y estos señores se entusiasmaron y dijeron «nosotros lo vamos a hacer», vinieron, instalaron sus campanas, y ellos manejan sus campanas; los otros contenedores de reciclaje, son solamente para enseñar a reciclar, nada más que eso, viene el camión de la basura, lo echa al basurero, y se dispone el Vertedero, porque nadie se interesa por eso, porque usted debe entender que llevar plástico a Santiago no sale a cuenta.”

CONCEJALA SCHUCK: “Es decir, en el fondo, es una pantalla.”

ALCALDE BERTIN: “No es una pantalla, es un trabajo que se está haciendo desde hace bastantes años, trabajando con los niños, enseñándoles a reciclar, porque en algún minuto tendremos que hacerlo.”

CONCEJALA SCHUCK: “Pero, en qué ayuda al medio ambiente eso.”

ALCALDE BERTIN: “Está bien, pero, hoy día no tenemos quién se interese por eso, quién usa hoy día el plástico, nadie lo usa.”

CONCEJALA SCHUCK: “Pero, estas personas que lo llevan para reciclaje, he visto algunos en Rahue.”

ALCALDE BERTIN: “Los cartoneros, recogen el cartón, lo utilizan, hay personas que con carretillas recogen el cartón.”

CONCEJALA SCHUCK: “No hay una fiscalización, no sabemos nada, tampoco si los vidrios llegan a la Cristalería Toro.”

ALCALDE BERTIN: “Es que no nos interesa a nosotros, porque es un favor que nos hacen, de llevarlos al Vertedero.”

CONCEJALA SCHUCK: “Entonces, todo lo otro se va al Vertedero de Curaco.”

ALCALDE BERTIN: “Todo lo que es plástico.”

CONCEJALA SCHUCK: “O sea, para qué vamos a perder tiempo y bencina para ir a dejar los contenedores, que no están dispuestos en todas las poblaciones.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, hay una visión absolutamente diferente, cuando estamos hablando de educación, cuando le enseño a mi hijo que tiene que ser cuidadoso con esto, lo estoy metiendo en el tema ambiental, ese niño nunca más a contaminar, no va a botar el papel a la calle, y si encuentra un



Concejo Municipal

papel botado en la calle, o va a recoger y lo va a echar en un contenedor, como corresponde, eso es lo que pretendemos. Tenemos programas permanentes en todos los colegios municipales, y se premian, año a año, a los colegios que invierten más, que hacen más trabajos de reciclaje, en esta materia, y eso está inserto en el sistema, hasta que alguna vez, alguna empresa se instale en Osorno, y diga «vamos a ocupar el plástico», y lo usaremos, hoy día nadie lo usa, y no sale a cuenta llevarlo a Santiago, ninguna empresa se interesa por aquello. Entonces, como no hay un empresa que esté interesada, que lo pueda comprar, o que se lo podamos regalar, tenemos que llevarlo al Vertedero, no tenemos otra alternativa.”

CONCEJALA SCHUCK: “Para que quede clara mi duda, entiendo que la disposición final del reciclaje, es el Vertedero de Curaco.”

ALCALDE BERTIN: “El Vertedero, menos el cristal.”

CONCEJALA SCHUCK: “Pero tampoco hay una fiscalización para ver si, efectivamente, se lo llevan a o no, a lo mejor lo tienen ahí amontonado.”

ALCALDE BERTIN: “Ellos hacen el trabajo, ellos tienen sus campanas, vienen cada cierto tiempo, lo sacan, lo retiran directamente ellos.”

CONCEJALA SCHUCK: “Pero, no tienen una fiscalización, de parte del Municipio.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, qué podemos fiscalizar.”

CONCEJALA SCHUCK: “Que se lo lleven.”

ALCALDE BERTIN: “Se lo llevan, siempre pasa el camión de Cristal Toro y se lo lleva.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, el tema del reciclaje dentro de la comuna, lo venimos discutiendo hace bastante tiempo, me queda la duda, porque todos conocemos estos contenedores que están en distintas Juntas de Vecinos, sabemos que hay una empresa que retira el vidrio, sabemos también que hay una empresa en Rahue, que compra cartón y hay mucha gente que trabaja en el cartón, hace reciclaje, pero, me queda la duda con los plásticos, porque hace tiempo consulté en DIRMAAO, y me decían que hay una empresa que retira el plástico.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Carlos Medina Soto, Director de la DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Señor Alcalde, Concejales, buenas tardes. Bueno, lo que dice el Alcalde, tiene en parte gran razón, dado que en muchas ocasiones



Concejo Municipal

no hemos podido hacer un buen convenio con empresas recicladoras, porque estas no cumplen con la frecuencia establecida, entonces, lo que nos genera a veces son problemas, porque los residuos quedan en el Bien Nacional de Uso Público, en las plazas, en los bandejones centrales, y en otros lugares, por tanto, el residuo debemos sacarlo de esos lugares; nuestra labor es que la ciudad esté limpia, libre de residuos.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Estamos totalmente de acuerdo, pero, entonces el plástico se vuelve al Relleno.”

SEÑOR MEDINA: “Con respecto a lo que el Alcalde dice, el Municipio no recicla, pero sí elaboramos convenios de cooperación y colaboración con particulares, actualmente, tenemos uno con Cristalería Toro, y tenemos uno con una empresa de Rahue, donde hacemos reciclaje de cartón, y de algunas botellas de plástico, nuestro fin es disminuir la carga de residuos al interior del Vertedero, dado que estamos con un Vertedero saturado, pero, como bien dice el Alcalde, en muchas situaciones es complicado generar un ingreso por parte nuestra a las empresas de Santiago, porque, lamentablemente, tiene un costo altísimo.”

CONCEJAL TRONCOSO: “En ese mismo sentido, recibí la inquietud de algunos vecinos de Rahue, específicamente de Avenida Real, porque ellos vieron que hay contenedores de botellas de plástico en calle Zenteno, entonces, me manifestaban la posibilidad de que igualmente instalaran estos contenedores en calle Real, eso es factible por parte del Municipio.”

SEÑOR MEDINA: “Le reitero, Concejal, es factible en la medida de que las empresas les interese trabajar con el reciclaje, el Municipio hoy en día no realiza reciclaje como tal, sí apoyamos a estas empresas, dado que los residuos no pueden estar dispuestos, en el caso de que la empresa no los retire, tenemos que hacernos cargo del retiro de ello.”

ALCALDE BERTIN: “Por ejemplo, antes teníamos mucho interés en el reciclaje, y pagábamos sumas importantes a la señora Samantha Spack, que se encargaba de reciclar las pilas, ella, todos los años, recibía un aporte nuestro, porque ella se encargaba de recolectar todas las pilas, y tenía que enviarlas en un contenedor a Santiago, a un depósito final. Ahora, nos interesa la preparación y la educación de los jóvenes, por eso estamos trabajando en el tema del medio ambiente, hay un Departamento que trabaja en los colegios con los niños, enseñando este proceso.”

SEÑOR MEDINA: “Años atrás se depositaba todo el vidrio en el Vertedero, teníamos un centro de acopio de aproximadamente 1.000 mts<sup>3</sup> de vidrio, y era un problema, porque no teníamos a quién entregárselo, era un costo tremendo disponer un lugar.”



Concejo Municipal

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, también hay que tener cuidado con estos contenedores de reciclaje, porque la gente los llena de basura, y no están para eso.”

ALCALDE BERTIN: “A nosotros nos costó mucho, porque cuando colocamos los primeros contenedores de reciclaje en el sector oriente, de que la gente entendiera de que solamente era para esos fines, porque a la semana siguiente estaba lleno de bolsas con basura.”

CONCEJALA SCHUCK: “Hace cuánto tiempo comenzó este tema de educar en los colegios.”

ALCALDE BERTIN: “Como 7 años atrás; el único problema con el que topamos hoy día es que no tenemos a quien le interesen los residuos, y no habiendo interesados, tenemos que disponerlos al Vertedero.”

14.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, a propósito de las lluvias, que ya se dejaron sentir, y que se vienen, no solo en Osorno, también en el sur de Chile, me gustaría saber cómo está preparada la Municipalidad, si tiene un equipo de profesionales ante las inminentes inundaciones que van a haber en los barrios, y me gustaría conocer cómo está preparado el Municipio para atender a estas familias, que siempre son damnificados en los meses de otoño e invierno.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la Encargada de Emergencias, Administradora Municipal, señorita Karla Benavides Henríquez.

SEÑORITA BENAVIDES: “Buenas tardes, Concejales, señor Presidente. La verdad es que estamos bastante preparados, todos los años nos juntamos en el verano, a decidir, primero, cuáles son los instrumentos, las herramientas, el Personal, el número de camionetas, número de mediaguas, frazadas, incluso, les puedo pasar esa información, para que ustedes la tengan, y esté a disposición de este Concejo, y por supuesto, contamos con el Alcalde que nos financia esto, permanentemente, producto del ítem de Emergencia que existe, porque somos una de las pocas Municipalidades del país que tenemos dinero para estar disponibles para cualquier tipo de emergencia, de esas características. Hay temas que nos siguen preocupando, hemos solucionado casi el 90% de los temas que tenemos en la ciudad, pero, hay otros que siguen hoy día con problemas, como Santiago con Iquique, que vimos hoy día, pero, son temas, que como ha dicho el Alcalde, en reiteradas ocasiones, los colectores de aguas lluvias tienen que ver, dependiendo del diámetro, según la Ley, respecto a SERVIU y MOP, y esos justamente están trabajando en el sector de Rahue, gracias, y producto también, al proyecto que impulsó el Alcalde, en



Concejo Municipal

República, donde se están uniendo esos colectores y solucionando esos problemas que han estado por años en esos lugares. Esos son los principales inconvenientes, hoy día tuvimos un socavón en el sector de Freire, que por instrucciones del señor Alcalde ya hay gente municipal trabajando en el lugar para arreglarlo, y, otros dos o tres sectores que tenemos con mayores inconvenientes, pero, donde hemos tenido mayores complicaciones, en general, como Las Ruedas, Acapulco, Manuel Rodríguez, se han ido solucionando, en virtud de los proyectos que ha ido poniendo en la mesa el Alcalde, y por supuesto, ustedes, como Concejales, aprobando los dineros para que así sea.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, sobre el tema, que tiene que ver con las lluvias, me gustaría saber, sé que ella estuvo en terreno en la mañana, en calle Santiago, hubo inundaciones, y también, calle Por la Razón o La Fuerza, y calle Concepción, no sé cuáles son las medidas de mitigación que se van a abordar ahí, si tiene que ver con lo que está ocurriendo en calle República.”

SEÑORITA BENAVIDES: “Sumamente franca y sincera, lo que sucede ahí es que siempre se inunda por ser un sector bajo, y lo único que podemos hacer como Municipio es ir a sacar el agua, con motobombas, porque eso está, directamente, vinculado con lo que señalé anteriormente, que tiene relación con el tema de las aguas lluvias, SERVIU y MOP; hoy día se llamó a la señora Cecilia Fonseca, Encargada en el SERVIU de ese sector, como ITO del tema de República, para que ese colector se conectara a las aguas de ese sector, y solucionar, de una vez por todas, el problema que tenemos, aprovechando la obra de República, en eso están, hoy día, trabajando las personas, para hacer lo mismo que pasó aquí en Mackenna, cuando el Alcalde detectó que habían inconvenientes en relación a la acumulación de aguas que habían, y cuando se conectaron todos los colectores, se destapó la cantidad de aguas que se acumulaban en esta esquina.”

15.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi segundo punto, señor Alcalde, traje unas fotografías:





Concejo Municipal



Esto es en el sector donde se ubica el Estadio Alberto Allaire, en Rahue, y en esa escalera que da a calle Talca, está en oscuras, y los vecinos de esas casas, que se ven ahí, están reclamando porque en las noches, principalmente, fines de semana, llegan jóvenes que van a beber alcohol y se drogan, lo que se traduce en desorden, lo cual no les permite dormir, entonces, piden que se pueda instalar iluminación en ese sector.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a encargar al Departamento de Operaciones que vea la posibilidad de instalar un proyector de área.”

16.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, también tengo unas imágenes:





Concejo Municipal



En sesión N°4 del 21.03.2017, en esta mesa se acordó la adjudicación de Propuesta Pública de Secplan, por reposición de la Sede Social de la población Bernardo O'Higgins, al oferente José Alonso Mancilla, por un monto de \$47.586.019.-, IVA incluido, en un plazo de ejecución de 53 días corridos, en el letrero ubicado, aún en el lugar, se indica una inversión de \$44.949.792.-, fecha de inicio, finalmente fue el 01 de septiembre de 2017, y el plazo de ejecución de 120 días, Contratista Hernán Mayorga Alvarez; qué pasó en el camino, señor Alcalde, con esta construcción, trabajaron solo los fines de semana, por qué se demoraron tanto, está listo, no está listo, será entregado, será inaugurado.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, tengo entendido que esa Sede está terminada, pero, faltaban unos certificados de la Dirección de Obras, le vamos a pedir a la señora Angela Villarroel, que nos cuente.”

Se integra a la mesa la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Señor Alcalde, falta el Certificado de una empresa, no tengo los detalles acá, pero, si gusta hago el informe por escrito. La obra civil está termina, pero, falta un certificado.”

CONCEJAL VARGAS: “Era absolutamente necesario un mejoramiento en esa antigua sede social, lo que se construyó es de las mismas dimensiones, los mismos metros, edificación, tiene más facilidades para el bienestar de los vecinos.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, por supuesto, es de los mismos estándares que estamos construyendo, dándoles un salón sobre 50 personas, con un espacio para cocina, baño, una bodega, como lo tienen todas, ellos cambiaron un edificio viejo, por una construcción sólida y en muy buen estado.”



Concejo Municipal

SEÑORA VILLARROEL: “Lo que puedo señalar, señor Alcalde, Secplan hace los diseños, pero, cada diseño es uniforme, y se adapta a las dimensiones del terreno, y aparte de eso, debe cumplir con normativas. Por ende, de repente algunas se ven más grandes, otras más chicas.”

ALCALDE BERTIN: “Y los vecinos dan su visto bueno al diseño, todos los planos están con firma de los vecinos.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Recordar, solamente, señor Alcalde, que esta era una segunda ejecución de obra, porque la empresa anterior se dio a quiebra, la obra quedó abandonada, y hubo una segunda reasignación de recursos, y, efectivamente, se ha demorado más de un año.”

ALCALDE BERTIN: “Les vuelvo a repetir, la obra está terminada, solamente falta un certificado, de una institución, no sabemos si es ESSAL, o quién, pero, llegando el certificado la entregamos a uso.”

17.- CONCEJAL VARGAS: “Mi otro punto, señor Alcalde, otras fotografías:



Este es el principal espacio de nuestro edificio municipal, muy hermoso, donde están los departamentos de Rentas, Tránsito, Tesorería, y permanentemente, tenemos gran presencia de público, sobre todo en marzo, con el pago de los Permisos de Circulación; pero, hay sugerencias importantes de algunos contribuyentes, y usted mencionaba las cifras que entran para este Municipio, 900 millones de pesos mencionaba usted, la semana pasada, producto del pago de permisos de circulación, pero, no hay ningún reloj ahí, señor Alcalde, un reloj bonito, con el escudo de Osorno, con grandes números, que se ubique para visión de todo el público.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a ver qué podemos hacer, Concejal.”



Concejo Municipal

18.- CONCEJAL VARGAS: “Por último, señor Alcalde, sabemos que marzo es un mes de mucho movimiento, en cuanto a la instalación del año escolar, la ubicación de los profesores, la conformación de los equipos, niños que llegan a nuestro sistema, otros que van fuera de nuestro sistema, y abril es un mes donde se calman estos movimientos y se enriela el periodo escolar, quisiera saber la matrícula de nuestros establecimientos en este año 2018, por cada establecimiento, básica, urbana-rural, nuestros liceos, junto con ello una tabla comparativa de la matrícula del 2017, y saber cuántos niños y jóvenes, de otras nacionalidades están en nuestros establecimientos municipales, número de jóvenes y los países de donde provienen.”

ALCALDE BERTIN: “Que se haga llegar la información.”

19.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías:





Concejo Municipal



Estas son veredas del sector de Francke, población Nueva Esperanza, esto corresponde a calle Calama, y la otra calle afectada es Tocornao, estos trabajos fueron ejecutados por la empresa San Luis, que tengo entendido que esta empresa no está realizando labores en ese sector, pero, sin embargo, dejó esos trabajos inconclusos, quisiera saber, señor Alcalde, qué medidas se han tomado al respecto, si eso se va a terminar, si existe la posibilidad de exigir algo a esta empresa.”

Se integra a la mesa el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Eso es una obra SERVIU, corresponde a la pavimentación de las calles que contemplan aceras, es decir, las calles se pavimentaron y se construyeron aceras, y eso es un contrato de pavimentos participativos del SERVIU, así es que el ITO es SERVIU.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, podemos pedir un informe al SERVIU, porque ahí hay adultos mayores, que están siendo afectados.”

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, que se oficie al SERVIU.”

20.- CONCEJAL CARRILLO: “Y mi último punto, señor Alcalde, arriba en la población Carlos Condell existe una Sede Social, que está ubicada en calle Ancud con San Isidro, y tengo entendido que ahí se está haciendo un proyecto de Sede Social nueva, y la pregunta es, señor Alcalde, que ahí funciona la Junta de Vecinos y el Club de Adulto Mayor “San Isidro”, ellos hoy día ocupan la misma sede, pero, con dependencias separadas, ¿este proyecto nuevo, de Sede Social, viene en el mismo



Concejo Municipal

formato?, utilización para la Junta de Vecinos y Club de Adulto Mayor, o en forma separada.”

ALCALDE BERTIN: “La sede social se hace de la misma forma para la Junta de Vecinos, y la Junta de Vecinos entrega a uso a los clubes de Adultos Mayores, Clubes Deportivos, pero, el comodato lo hacemos con la Junta de Vecinos.”

CONCEJAL CARRILLO: “Pero, el Club de Adulto Mayor tenía una dependencia totalmente aparte.”

ALCALDE BERTIN: “No creo que hayan dos comodatos en un mismo terreno, siempre hacemos comodato para la Junta de Vecinos, y la Junta de Vecinos facilita la sede a las entidades que están cerca o bajo su alero, pero, le haremos un informe por escrito.”

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°268, D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION N°28 ACUERO N°75 CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: ENVIA INFORMACION. OSORNO,09 MARZO 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO

1.- Por intermedio del presente según lo solicitado en Acuerdo N°75 de la sesión ordinaria N°04 de fecha 20.02.2018, por el Sr. Concejal Carlos Vargas, me permito enviar a Ud. información de los oferentes adjudicados en Propuesta Pública Secplan N°05/2018 “Servicio Exclusivo Transporte Escolar para Alumnos de Establecimientos Rurales año 2018”, en relación a conocer antecedentes de los choferes y de los vehículos contratados para este servicio.

2.- Por lo anterior, se remite antecedentes de los siguientes oferentes, choferes y vehículos contratados:

- 1.1. Sra. Paola Oyarzún Pehrmann, Alumnos de Escuela Rural Forrahue.
- 1.2. Sra. Marcia Bahamonde Delgado, Alumnos de Escuela Rural Trinquicahuin y Alumnos Enseñanza Media del sector Pichidamas a Osorno.
- 1.3. Sra. Mara Cárcamo Águila, Alumnos Escuela Rural Pichil.
- 1.4. Sr. Conrado Fontealba Vargas, Alumnos Escuela Rural Pucoihue.
- 1.5. Sr. Conrado Fontealba Vargas, Alumnos Escuela Rural Walterio Meyer (sector Las Ruedas-La Florida, sector Mulpulmo-La Poza).

Saluda atentamente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.»

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°383, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO



Concejo Municipal

ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 05 ABRIL 2018. DE: SRA. LUZ VICTORIA BAEZ MARTINEZ, DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 60, inciso 7 de la Ley N°18695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 26.03.2018 al 30.03.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUZ VICTORIA BAEZ MARTINEZ, DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°447, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°78/2018. DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: EVENTO CALLE NUEVA IMPERIAL CON PASAJE RIO PUELO. OSORNO, 03 ABRIL 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause, en Sesión Ordinaria N°09 de fecha 20 de marzo de 2018, del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°78/2018, en relación a informar sobre gestiones realizadas ante evento en calle Nueva Imperial con pasaje Río Puelo, nos permitimos informar que el día martes 20 de marzo de 2018, personal de la Dirección de Tránsito señaló el lugar cercándolo con huincha de peligro, y el día miércoles 21 de marzo de 2018, personal del Departamento de Operaciones rellenó el socavón eliminando la condición de riesgo.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°643, DIDECO. ANT.: DELIBERACION N°53/2018, ACTA SESION ORDINARIA N°08 DE FECHA 13.03.2018. MAT.: VISITA DOMICILIARIA SRA. GLADYS VERA. OSORNO, 29 DE MARZO DE 2018. DE: SR. CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludar, y con respecto a la deliberación N°53/2018 se puede informar lo siguiente,



Concejo Municipal

Visita domiciliaria se realizó el día 21 de marzo del presente, donde se pudo constatar que vivienda asignada a calle Alessandri N°44, se encuentra detrás de otra casa principal, producto de la construcción de una terraza en la vivienda antecedente, se produjo escurrimiento de agua lo que provocó el desmoronamiento de terreno, con el peligro que ello implica para sus moradores.

Es por ello que una vez evacuado informe social, se solicitó a Dirección de Obras Municipales y DIRMAOO, ver factibilidad de realizar trabajos para evitar desmoronamiento y a la vez realizar retiro de escombros respectivamente.

Informo para su conocimiento y fines, CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.42 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....
2. CARLOS VARGAS VIDAL .....
3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....
4. JORGE CASTILLA SOLIS .....
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....



Concejo Municipal

6. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE .....
7. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI .....
8. VERENA SCHUCK DANNENBERG .....

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**